



BOLETIN OFICIAL

**Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor**

TOMO CL HERMOSILLO, SONORA.

JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1992

NUMERO 17

“1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA”

GOBIERNO ESTATAL

SRIA. DE FOM. EDUCATIVO Y CULTURA
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A
LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, PARA
QUE A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE
1991, OFREZCA LOS ESTUDIOS DE LAS
CARRERAS DE INGENIERO CONSTRUCTOR
E INGENIERO EN PRODUCCIÓN, QUEDAN-
DO FACULTADA PARA EXPEDIR LOS TÍ-
TULOS PROFESIONALES RESPECTIVOS.

3 A 5

GOBIERNO FEDERAL

SRIA. DE AGRIC. Y REC. HIDRAULICOS
CONCESIÓN OTORGADA A FAVOR DEL
COMITÉ REGIONAL DE SANIDAD FITO-
PECUARIA GUAYMAS-EMPALME, PARA LA
ATENCIÓN DE LOS TRATAMIENTOS Y
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIA,
DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN DE
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AGROPE-
CUARIOS CUARENTENADOS EN CORREDO-
RES, PATIOS, BODEGAS, CARROS, GÓNDO-
LAS, PLATAFORMAS DE FERROCARRIL Y
DE CUALESQUIERA OTRO TIPO DE
(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 2)

VEHÍCULOS QUE PRETENDEN INTERNARSE AL PAÍS Y QUE SEAN POSIBLES PORTADORES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EN EL PUNTO DE CONTROL DE GUAYMAS, SONORA (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN). ...	6 A 9
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ACUERDO NÚMERO 164, POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA (DIARIO OF. DE LA FEDERACIÓN)..	10 , 11
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN MEDIANTE LA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS TRAMOS CARRETEROS DE PEAJE ESTACIÓN DON-NAVOJOA-CD.OBREGÓN EMPALME, LIBRAMIENTO DE LA CD. DE GUAYMAS Y CD. DE HERMOSILLO-MAGDALENA, INCLUYENDO SU LIBRAMIENTO, EN EL ESTADO DE SONORA (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN).	11
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ANEXO NÚMERO 9, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN). ...	12
SECRETARÍA DE PESCA ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA VEDA PARA LA PESCA DE LAS ESPECIES DE CAMARÓN DE ALTAMAR Y DE AGUAS PROTEGIDAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL OCEANO PACÍFICO, INCLUYENDO EL GOLFO DE CALIFORNIA (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN).	13
AVISOS JUDICIALES Y GENERALES	14 A 47
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO	2, 47 , 48
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
BANCA CREMI, S.A.	14
LIC. ROBERTO ENCINAS MELÉNDREZ.	
JOSÉ DE JESÚS ESPINOZA FIGUEROA.	
RAMÓN ARMANDO MONTAÑO MALDONADO.	
BENITO LEDGARD SANTACRUZ.	15
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (3)	15,16,22
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	26,27,28
LIC. CARLOS FÉLIX GAXIOLA.	15
LIC. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ PLASCENCIA.	
MARCO ANTONIO TÉLLEZ ULLOA.	16
JOSÉ LUIS ORDORICA ORTEGA Y ELEAZAR CORONADO. LIC. MACEO A. PERALTA MARTÍNEZ.	
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C.	
LIC. BLANCA ESTHELA LIZÁRRAGA GARCÍA.	17
BANCA SERFIN, S.A. (5)	17,18,19,21
BANCOMER, S.A. (7)	18,19,20,23
BANCOMER, S.A. (3)	24
FRANCISCO GALLEGOS MARTÍNEZ.	19
ANSELMO MURILLO FRANCO (2)	20,21
JOSÉ ELPIDIO CHÁVEZ MAPULA.	21
PAPELERÍA IMAZ. S.A. DE C.V.	
BANPAIS, S.N.C.	22
LIC. CARLOS OCTAVIO MERCADO TORRES.	
ALFONSO GARCÍA GALLEGOS (2)	23
LIC. ISAÍAS WENDLANDT MONGE.	24
DEMANDA EN CONTRA DE JOSÉ MARÍA CASTILLO M. .	25
LIC. JESÚS FRANCISCO FÉLIX RAMÍREZ.	
FRANCISCO MANUEL GRIJALVA CASTILLO.	
LIC. MERCEDES DÁVILA LUGO.	

- - - HERMOSILLO, SONORA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE -
JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. - - - - -

- - - VISTAS LAS CONSTANCIAS Y ACTUACIONES DEL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, A FIN DE RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD A QUE SE CONTRAE EL ESCRITO PRESENTADO EL 15 DE FEBRERO DE 1991 POR EL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE Y - - - - -

- - - - - R E S U L T A N D O S : - - - - -

- - - PRIMERO:- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 94-A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; 32, 34 Y 35 DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN; 20, FRACCIONES IX Y X, 22, 35 Y 36 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, VIGENTE EN ESAS FECHAS, EL EJECUTIVO ESTATAL POR ACUERDO DEL 27 DE FEBRERO DE 1985, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL DÍA 22 DE MARZO DE ESE MISMO AÑO, OTORGÓ RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS IMPARTIDOS EN LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE. - - - - -

- - - SEGUNDO:- MEDIANTE ESCRITO EXHIBIDO EL 15 DE FEBRERO DE 1991, EL C. LIC. HORACIO SORIA SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, SOLICITÓ AUTORIZACIÓN A LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA PARA OFRECER, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE 1991, LAS CARRERAS DE INGENIERO CONSTRUCTOR E INGENIERO EN PRODUCCIÓN. - - - - -

- - - TERCERO:- LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, EFECTUÓ LAS INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS PERTINENTES, CON EL OBJETO DE DETERMINAR LA CONVENIENCIA O NO DE AUTORIZAR A LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE LA IMPARTICIÓN DE LAS CARRERAS MENCIONADAS, EN BASE A LA DEMANDA DE PROFESIONALES EN ESAS ÁREAS, ASÍ COMO AL DESARROLLO ACTUAL Y FUTURO DEL ESTADO, Y - - - - -

- - - POR TODO ELLO, RESULTA PROCEDENTE AUTORIZAR A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE 1991 A LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, LA PROMOCIÓN E IMPARTICIÓN DE LAS CARRERAS DE INGENIERO CONSTRUCTOR E INGENIERO EN PRODUCCIÓN. - - - - -

- - - POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, Y CON APOYO ADEMÁS

EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIONES I, V Y X DE LA -
 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; 6°, 17, - -
 FRACCIONES II Y XV, 32, 33, 35, 36, 37 Y 51 DE LA LEY NO. 103 DE
 EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SI-
 GUIENTE: - - - - -

- - - - - A C U E R D O : - - - - -

- - - PRIMERO:- SE AUTORIZA A LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, PARA
 QUE A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE 1991, OFREZCA LOS ESTUDIOS CO -
 RRESPONDIENTES A LAS CARRERAS DE INGENIERO CONSTRUCTOR E INGENIERO
 EN PRODUCCIÓN, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS QUE -
 LE HAN SIDO APROBADOS, QUEDANDO FACULTADA EN CONSECUENCIA, PARA -
 EXPEDIR LOS TÍTULOS PROFESIONALES RESPECTIVOS. - - - - -

- - - SEGUNDO:- EL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS
 OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE,
 CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 1985 Y PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL
 NO. 23 DE FECHA 22 DE MARZO DEL MISMO AÑO REGIRÁ, EN TODAS SUS PAR
 TES, TAMBIÉN PARA LAS NUEVAS CARRERAS AUTORIZADAS. - - - - -

- - - TERCERO:- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL BOLETÍN OFI
 CIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NOTIFIQUESE EL CONTENIDO DEL MISMO
 A LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LE
 GALES. - - - - -

- - - - - C O N S I D E R A N D O : - - - - -

- - - QUE EN EL TERCER PUNTO RESOLUTIVO DEL ACUERDO QUE OTORGÓ RE-
 CONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS IMPARTIDOS EN LA -
 UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, SE DETERMINÓ QUE PARA IMPARTIR ENSEÑANZA
 PROFESIONAL EN NUEVAS CARRERAS EN ESA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SU-
 PERIOR, ÉSTA DEBERÍA SOMETER, PREVIAMENTE, A LA APROBACIÓN DEL EJE
 CUTIVO ESTATAL LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, TAL Y -
 COMO LO HIZO EN EL CASO QUE NOS OCUPA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA
 DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA. - - - - -

- - - QUE EN EL SEXTO PUNTO RESOLUTIVO DEL ACUERDO DE REFERENCIA -

SE OTORGÓ, EN TODO TIEMPO, A LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DEL ESTADO, LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, A EFECTO DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA Y EN EL PROPIO ACUERDO QUE OTORGÓ VALIDEZ OFICIAL A SUS ESTUDIOS. - - - - -

- - - QUE LOS PLANES DE ESTUDIO RECIBIDOS DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE, RESPECTO A LA CARRERA DE INGENIERO CONSTRUCTOR E INGENIERO EN PRODUCCIÓN, SE AJUSTAN A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY NO. 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, Y A LA NORMATIVIDAD GENERAL QUE PARA EL CASO EXISTE NACIONALMENTE. - - - - -

- - - QUE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA SOLICITÓ A LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES-SONORA), SU RECOMENDACIÓN EN RELACIÓN CON EL PRESENTE EXPEDIENTE, HABIENDO ESTE ÓRGANO DE CONSULTA, TRAS LOS ESTUDIOS PREVIOS, RESUELTO POSITIVAMENTE, EMITIENDO OPINIÓN FAVORABLE A LA APERTURA DE AMBAS CARRERAS Y OBSERVACIONES HACIA LAS MISMAS, QUE LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE RECOGIÓ Y HUBO DE TOMAR EN CUENTA, RESPONDIENDO ASÍ AL ÁNIMO DE CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN QUE HA CARACTERIZADO A ESTE ORGANISMO. - - - - -

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA, EL C. SECRETARIO DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, PROFR. ERNESTO LÓPEZ RIESGO, ANTE EL C. PROFR. Y LIC. JESÚS TORRES GALLEGOS, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO.



EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1992, SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 11 DE JULIO DE 1991, RELATIVO AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA LAS CARRERAS DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN E INGENIERO EN CONSTRUCTOR OFRECIDAS POR LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, DEBIENDO QUEDAR ESTE TEXTO ANEXO AL ACUERDO ALUDIDO. ASÍ LO RESUELVE Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, C. LIC. ALBERTO FLORES URRINA, CON LA ASISTENCIA DEL C. ING. OCTAVIO CORRAL TORRES, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESTA MISMA DEPENDENCIA.



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

CONCESION otorgada a favor del Comité Regional de Sanidad Fitopecuaria Guaymas-Empalme, para la atención de los tratamientos y servicios de fumigación, limpia, desinfección y desinsectación de productos y subproductos agropecuarios cuarentenados en corredores, patios, bodegas, carros, góndolas, plataformas de ferrocarril y de cualesquiera otro tipo de vehículos que pretendan internarse al país y que sean posibles portadores de plagas y enfermedades, en el punto de control de Guaymas, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Alfredo Rojas Cabrera, Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 7, fracción XIII, del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, y de conformidad con los artículos 35, fracciones I, II, VI y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 17, 18, 19, 53, 54, 113, 114, 115, 126 y demás relativos de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58, 59, 60, 143, 145, 146, 147 y 148 del Reglamento en Materia de Sanidad Vegetal y 55, 57, 58 y 60 del Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inmovilización de animales y sus productos, otorga a favor de "El Comité Regional de Sanidad Fitopecuaria Guaymas-Empalme".

Concesión para la atención de los tratamientos y servicios de fumigación, limpia, desinfección y desinsectación de productos y subproductos agropecuarios cuarentenados, así como aquellos que, aún y cuando no estén dentro de las cuarentenas, deberán sujetarse a tales tratamientos por disposición especial que se dicte sobre el particular o por acuerdo específico de la Secretaría de Carros, góndolas, plataformas de ferrocarril y de cualesquiera otros vehículos en que se efectúe la transportación de dichos productos y subproductos agropecuarios; además de corredores, patios, bodegas y en general de todos los lugares por donde se acarrean o se depositen los productos y

subproductos agropecuarios que se transporten en los vehículos que arriben en el punto de control de "Guaymas, Sonora".

De conformidad con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos quien en lo sucesivo se denominará "La Dependencia", otorga concesión intransferible a "El Comité Regional de Sanidad Fitopecuaria Guaymas-Empalme".

Quien en lo subsecuente se denominará "El Concesionario", para proporcionar en el lugar de control que se detalla en el proemio de este Instrumento Jurídico, las actividades que adelante se mencionan.

SEGUNDA.- "El Concesionario" se obliga a dar aviso a "La Dependencia" del inicio de la prestación de los tratamientos y servicios y a efectuar los trabajos de fumigación, limpia, desinfección y desinsectación de productos y subproductos agropecuarios cuarentenados en corredores, patios, bodegas y carros de caja, jaulas, góndolas, plataformas de ferrocarril o de cualesquiera otro tipo de vehículos que pretendan internarse al país y que transporten mercancía cuarentenada o que sea posible portadora de plagas o enfermedades, a juicio de "La Dependencia".

TERCERA.- "El Concesionario" atenderá los tratamientos y servicios materia de esta concesión observando las disposiciones relativas de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos, sus reglamentos en materia de sanidad vegetal y de movilización de animales y sus productos, así como las cuarentenas vegetales y animales vigentes y demás disposiciones aplicables.

CUARTA.- "El Concesionario" se reunirá periódicamente con "La Dependencia", con el objeto de que esta última dé a conocer la actualización de normas y regulaciones y demás disposiciones en materia de tratamientos cuarentenarios, en sus aspectos técnicos y legales.

QUINTA.- "La Dependencia" remitirá a "El Concesionario" por escrito con acuse de recibo, la lista de los productos y subproductos agropecuarios que de conformidad con las cuarentenas vegetales y animales vigentes, deberán sujetarse a

los tratamientos y servicios de concesión y aquellos productos no cuarentenados que por disposición especial de "La Dependencia", requieran de dichos tratamientos.

SEXTA.- "El Concesionario" deberá tener constantemente en disponibilidad todo el personal, materiales, equipos y plaguicidas en cantidades necesarias, para realizar en forma eficiente los trabajos materia de esta concesión, tanto a los productos y subproductos agropecuarios de que se trata, como a los vehículos que los transporten. Para el efecto deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos en materia de sanidad vegetal.

SEPTIMA. "El Concesionario" para atender los servicios materia de esta concesión, contará en cada uno de los lugares o puntos de control señalados anteriormente, con el o los responsables técnicos necesarios, los que contratará por su cuenta, no estableciéndose por ningún motivo relaciones de carácter laboral, civil, o de ninguna índole, entre "La Dependencia" y dicho personal técnico.

El responsable técnico deberá cumplir con los requisitos señalados en los artículos 53, 54, 113, 114 y demás relativos de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos y 148 y siguientes del Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sanidad vegetal.

OCTAVA.- "El Concesionario", de acuerdo con la fracción V del Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sanidad vegetal, otorgará dentro de los 30 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta concesión, una fianza o depósito a nombre de la Tesorería de la Federación, por la cantidad de: \$100'000,000.00 (CEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para garantizar el cabal cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA.- "El Concesionario" se compromete a efectuar de inmediato todos los tratamientos y servicios objeto de esta concesión, de acuerdo a las instrucciones técnicas de tratamientos cuarentenarios (forma TC-03-01) que previamente emitan los jefes de inspectoría de sanidad fitopecuaria correspondientes. Dichas instrucciones técnicas, se entregarán a "El Concesionario" por escrito con acuse de recibo, debiendo apegarse a

los manuales e instructivos que al efecto dicte "La Dependencia", a fin de dar cumplimiento al Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sanidad vegetal.

DECIMA.- "El Concesionario" se obliga a prestar toda clase de facilidades a los inspectores de sanidad fitopecuaria comisionados por "La Dependencia" a través de la Jefatura del programa de sanidad y protección agropecuaria y forestal dependiente de la delegación estatal correspondiente, a fin de que vigilen y supervisen permanentemente las operaciones técnicas materia de esta concesión.

DECIMAPRIMERA.- "El Concesionario" aplicará los tratamientos de fumigación, limpieza, desinfección y desinsectación que soliciten los interesados, por riguroso orden de presentación de las solicitudes, las que deberán ser visadas por los inspectores comisionados por "La Dependencia".

DECIMASEGUNDA. "El Concesionario" deberá emplear en los tratamientos de fumigación, las sustancias, dosis y tiempos de exposición prescritos por las disposiciones relativas o por las que en el futuro dicte "La Dependencia". En la desinsectación y desinfección, ya sea por aspersión o nebulización se utilizará los insecticidas y desinfectantes, con las dosis apropiadas, que a efecto dicte "La Dependencia".

DECIMATERCERA.- "La Dependencia" a través de sus jefes de inspectoría de sanidad fitopecuaria, supervisarán los tratamientos y servicios aplicados por el "El Concesionario", y si los resultados son satisfactorios, serán acreditados mediante la expedición de certificados de tratamientos cuarentenarios (forma TC-03-02) correspondientes.

DECIMACUARTA.- "La Dependencia" practicará verificaciones periódicas, mediante visitas a "El Concesionario", para constatar el nivel técnico del personal, la existencia, calidad, cantidad y condiciones del equipo y los plaguicidas en almacén utilizados en los servicios concesionados, así como de sus resultados y actividades desarrolladas.

DECIMAQUINTA.- "El Concesionario" se obliga a cobrar por los servicios prestados en los términos de las tarifas que adelante se transcriben, mismas que ya incluyen el impuesto al valor agregado, así como el 3% de descuento del P.E.C.E.

TRATAMIENTOS	FRONTERAS Y TERRESTRES	
	PUERTOS	INTERNOS
1.- Fumigación por metro cúbico del vehículo con o sin carga agrícola y carga general transportada en barcos, tolvas y furgones de ferrocarril, trailers, camiones de carga, contenedores, etc:		
de 1 a 100 M ³ :	\$1,020/M ³ .	\$1,020/M ³ .
de 101 a 200 M ³ :	\$913,00/M ³ .	\$913.00/M ³ .
de 201 M ³ en adelante	\$850,00/M ³ .	\$850.00/M ³ .
Fumigación en Bahía:		4.
de 201 M ³ en adelante	\$1,275.00/M ³ .	\$1,275.00 M ³ .
2.- Fumigación por metro cúbico bajo lonas y vehículos con sacos de papel o tambores de cartón-metal con productos de origen láctico, procedentes de países cuarentenados y transportados en furgones de ferrocarril, barcos de carga general, contenedores, camiones y trailers ...	\$ 565.00/M ³ .	\$ 565.00/M ³ .
3.- Aspersión o nebulización para:		
3.1 Desinsectación, desinfección a vehículos con o sin mercancía agrícola y/o pecuaria tratada y carga general que sea transbordada en furgones, tolvas, góndolas, plataformas y jaulas de ferrocarril, camiones de carga, trailers, contenedores, etc.	\$11,163.00	4. \$11,163.00
	vehículo	vehículo
3.2 Desinsectación o desinfección por metro cuadrado a cubiertas, andenes de descarga, patios, pisos, corredores y pasillos de buques en almacenes o bodegas, otros lugares de acceso de aduanas fiscales. A embalajes o empaques de cartón, madera, sacos de papel, sacos de yute, corcho, uniceil y otros que contengan carga general de origen no vegetal	\$284.00/M ² .	\$284.00M ² .
3.3 desinsectar y/o desinfectar la basura y desechos alimenticios a bordo de buques.....		
\$853.00/Kg.		
4.- Limpia:		
4.1 carro de ferrocarril, (furgones, tolvas, góndolas jaulas, plataformas, etc.), contenedores, trailers, camiones tortons	\$ 5,135.00	\$5,135.00
	vehículo	vehículo
4.2 camiones de carga de redlias, camionetas, remolques, etc.	\$2,567.00	\$2567.00
	vehículo	vehículo

DECIMASEXTA.- Las tarifas a que se refiere la disposición anterior para los tratamientos y servicios de fumigación, limpia, desinfección y desinsectación, podrán modificarse, previa autorización de "La Dependencia", y entrarán en vigor a partir de la fecha de la notificación que para tal fin emita "La Dependencia" por escrito a "El Concesionario".

DECIMASEPTIMA.- Si las circunstancias lo ameritan, a juicio de "La Dependencia", "El Concesionario" deberá sujetar a tratamiento los transportes, en los casos en que la mercancía sea transportada directamente a ellos y cobrando por la desinsectación y/o desinfección por aspersión o nebulización para los carros de ferrocarril, ya sea carro caja, góndolas o plataformas.

Cuando se trate de mercancía importada en envases "Containers" esta mercancía según su naturaleza será fumigada, asperjada o nebulizada a juicio de "La Dependencia", con fumigantes, insecticidas y desinfectantes autorizados por "La Dependencia", aplicándose las tarifas correspondientes y siguiendo las técnicas de aplicación ordenadas por la propia "Dependencia".

DECIMOCTAVA.- "El Concesionario" se obliga a prestar los tratamientos y servicios referidos en la disposición primera, cuando a petición expresa de algún particular se soliciten dichos tratamientos para los productos y subproductos agropecuarios destinados a la exportación y siguiendo con las técnicas y procedimientos ordenados por "La Dependencia", aplicándose las tarifas correspondientes.

Estos tratamientos y servicios serán supervisados y posteriormente acreditados por "La Dependencia" a través de sus jefes de inspectorías de sanidad fitopecuaria.

DECIMANOVENA.- "El Concesionario" acepta que "La Dependencia" es ajena a cualquier obligación que él contraiga con motivo de los servicios objeto de esta concesión, ya sea civil, mercantil, laboral, de orden contractual o extracontractual.

VIGESIMA.- "El Concesionario" se obliga, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la firma de la presente concesión, a celebrar contrato de seguro con compañía autorizada, a fin de responder contra accidentes en las instalaciones, posibles daños y perjuicios que se causen a "La Dependencia" o a terceros, así como cualquier otro riesgo que se derive de la ejecución de los servicios a él encomendados.

VIGESIMAPRIMERA.- "El Concesionario" se obliga a realizar dentro de los treinta días naturales siguientes a la suscripción de la presente concesión, los trámites necesarios para que a su

costa se efectúe la publicación de este documento en el **Diario Oficial de la Federación**.

VIGESIMASEGUNDA.- "La Dependencia" podrá discrecionalmente dar por terminada anticipadamente la presente concesión, si así lo estima conveniente sin responsabilidad para "La Dependencia" y sin necesidad de declaración judicial alguna otorgando en su caso a "El Concesionario", un plazo de noventa días naturales para la terminación de actividades pendientes.

VIGESIMATERCERA.- "El Concesionario" no podrá ceder a terceros, total o parcialmente los derechos que se deriven de la presente concesión, salvo que medie autorización previa y por escrito de "La Dependencia".

VIGESIMACUARTA.- La presente concesión tendrá un término de duración de dos años y medio, entrando en vigor el día diecinueve de junio de 1992, y concluyendo el día 31 de diciembre de 1994, independientemente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**. Dicha vigencia podrá discrecionalmente ser prorrogada, siempre y cuando "El Concesionario" haya dado cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento.

VIGESIMAQUINTA.- La presente concesión podrá revocarse por incumplimiento o violación de cualquiera de las obligaciones que a "El Concesionario" le impone la misma, de conformidad con los artículos 143, 145 y 147 del Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos en materia de sanidad vegetal.

VIGESIMASEXTA.- Para los efectos de la cláusula anterior, "La Dependencia" comunicará a "El Concesionario" personalmente y por escrito el motivo de la revocación a efecto de que éste, en un plazo no mayor de quince días naturales, contados a partir de la notificación exponga lo que a su derecho convenga. Si transcurrido ese plazo "El Concesionario" no manifiesta nada en defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste "La Dependencia" considera que las mismas no son satisfactorias, se dictará resolución correspondiente, sin responsabilidad para "La Dependencia" y sin necesidad de declaración judicial alguna.

VIGESIMASEPTIMA.- Para el caso de controversia judicial en materia de esta concesión, "El Concesionario" se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio o vecindad, pudiera llegar a corresponderle.

México, Distrito Federal, a quince de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Por la "Dependencia", El Oficial Mayor, **Alfredo Rojas Cabrera**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 164, por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría.

Al margea un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

ACUERDO NUMERO 164, POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5o., fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica estableció condiciones para que el Gobierno Federal ejerza de mejor manera sus atribuciones exclusivas y cumpla cabalmente sus responsabilidades, así como para que las entidades federativas realicen actividades educativas concurrentes que hasta ahora, en algunos casos, no han realizado por falta de una coordinación precisa de responsabilidades;

Que la reorganización del sistema educativo nacional conforme al Acuerdo Nacional citado, hace necesaria una reestructuración de la Secretaría de Educación Pública que le permita, en el marco de un federalismo educativo consolidado y una efectiva concurrencia de los tres niveles de gobierno, realizar de mejor manera la función educativa a su cargo;

Que la actual adscripción de las unidades administrativas de la Secretaría responde a la dirección y operación central de los servicios educativos que, por virtud del Acuerdo Nacional antes mencionado, ahora son responsabilidad de las autoridades educativas estatales;

Que en tanto la Subsecretaría de Educación Elemental y la Subsecretaría de Educación Media se encuentran sin titular y se expide el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría, previo acuerdo presidencial se delegó en el Coordinador General de Educación Básica y en el Coordinador General de Servicios Educativos, las facultades previstas en el artículo sexto del vigente Reglamento Interior de la Secretaría;

Que en términos de dicho Reglamento, el titular de la Secretaría está facultado para aprobar la organización y funcionamiento de la Dependencia y adscribir orgánicamente las direcciones, unidades y demás órganos a que se refiere el propio Reglamento;

Que en tanto se concluye la reestructuración de la Secretaría y para comenzar a atender los asuntos previos al inicio del próximo ciclo escolar,

corresponde readscribir orgánicamente las unidades administrativas de la Dependencia, y

Que la readscripción citada respeta íntegramente los derechos de los trabajadores que no se verán afectados en forma alguna, se expide el siguiente

ACUERDO NUM. 164

ARTICULO UNICO.- Se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en la forma siguiente:

I.- Al titular de la Secretaría:

La Coordinación de la Descentralización Educativa.
La Dirección General de Asuntos Jurídicos.
La Dirección General de Derecho de Autor.
La Unidad General de Información y Relaciones Públicas.
La Comisión Nacional del Deporte.
El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
El Instituto Nacional de Antropología e Historia.
El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
Radio Educación.
Servicios Coordinados de Educación Pública.

II.- A la Subsecretaría de Coordinación Educativa:

El Centro de Procesamiento "Arturo Rosenbluth".
La Dirección General de Evaluación y de Incorporación y Revalidación.
La Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto.
La Dirección General de Relaciones Internacionales.
La Unidad de Televisión Educativa.

III.- A la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas:

La Dirección General de Centros de Capacitación.
La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar.
La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.
La Dirección General de Institutos Tecnológicos.
El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.
El Instituto Politécnico Nacional.

IV.- A la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica:

La Dirección General de Educación Superior.
La Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica.
La Dirección General de Profesiones.
La Universidad Pedagógica Nacional.

La Unidad de Educación Media Superior.

V.- A la Oficialía Mayor:

La Dirección General de Personal y Relaciones Laborales.

La Dirección General de Recursos Financieros.

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

La Dirección General de Informática Administrativa.

VI.- Al Coordinador General de Educación Básica:

La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.

La Dirección General de Educación Especial.

La Dirección General de Educación Indígena.

La Dirección General de Educación Inicial y Preescolar.

La Unidad de Telesecundaria.

La Unidad de Publicaciones Educativas.

VII.- Al Coordinador General de Servicios Educativos para el Distrito Federal:

La Dirección General de Educación Primaria.

(PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 9,
DE FECHA JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1992. TOMO CDLXVII).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que lize: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Subsecretaría de Infraestructura.

Solicitud de Concesión para la explotación mediante la operación y conservación de los tramos carreteros de peaje Estación Don-Navojón-Cd. Obregón-Empalme, libramiento de la Cd. de Guaymas y Cd. de Hermosillo-Magdalena incluyendo su libramiento, en el Estado de Sonora.

Con fecha 31 de julio de 1992, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Lic. Manlio Fabio Beltrones R., presentó ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitud a fin de que se le otorgue la concesión para la explotación mediante su operación y conservación de varios tramos carreteros en la región, así como la

La Dirección General de Educación Secundaria.
La Dirección General de Educación Secundaria Técnica.

La Dirección General de Educación Extraescolar.

La Dirección General de Educación Física.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo número 152, por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 14 de julio de 1989.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México D.F., a 12 de agosto de 1992.- El Secretario de Educación Pública, Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.

construcción de otros, la que previo estudio efectuado por ésta Dependencia del Ejecutivo Federal fue aceptada para los siguientes tramos carreteros de peaje: Estación Don-Navojón-Cd. Obregón- Empalme, libramiento de la Cd. de Guaymas y Cd. de Hermosillo-Magdalena incluyendo su libramiento; con la carga de construir a su costa y cargo, los caminos alternos de uso común, Magdalena-Tubután-Altar-Caborca y Sahuaró-Puerto Peñasco-Sonorita, en el Estado de Sonora, así como la de conservar la red federal en el estado, conforme al proyecto y especificaciones que señale la Secretaría y bajo su vigilancia. En tal virtud, se publica la presente solicitud, conforme a las disposiciones de los artículos 8º, 15 y 146 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, para los efectos conducentes.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes

(PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No.10,
DE FECHA VIERNES 14 DE AGOSTO DE 1992.TOMO CDLXVII).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 9 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sonora, convienen en modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que tienen celebrado y que entró en vigor a partir del mes de enero de 1990, a fin de que el programa de anticipos a que se refiere la Cláusula Decimasexta del mismo, se ajuste a lo que establece la legislación fiscal federal en cuanto a la uniformidad de las fechas de pago de las contribuciones que se calculan por periodos.

En esa virtud y con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría y el Estado

ACUERDAN:

(PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 12, DE FECHA MARTES 18 DE AGOSTO DE 1992. TOMO CDLXVII).

UNICO.- Modificar el primer párrafo de la Cláusula Decimasexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, para quedar como sigue:

DECIMASEXTA.- El Estado recibirá mensualmente, al día siguiente hábil de la recaudación del impuesto al valor agregado, un anticipo a cuenta de participaciones que se calculará como sigue:

.....

.....

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Anexo entrará en vigor a partir del 1º de enero de 1992 y deberá publicarse tanto en el Diario Oficial de la Federación como en el Periódico Oficial del Estado.

México, D.F., 10 de enero de 1992.- Por el Estado.- El Gobernador Constitucional, **Maulio Fabio Beltrones Rivera**.- Rúbrica.- El Secretario Gral. de Gobierno, **Roberto Sánchez Cerezo**.- Rúbrica.- El Tesorero General, **Alfonso Molina Ruibal**.- Rúbrica.- Por la Secretaría.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE PESCA

ACUERDO por el que se levanta la veda para la pesca de las especies de camarón de altamar y de aguas protegidas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Pesca.

Acuerdo por el que se levanta la veda para la pesca de las especies de camarón de altamar y de aguas protegidas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracciones I, II y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o, 2o, 3o, y demás aplicables de la Ley de Pesca, 3o, 86 y demás relativos de su Reglamento y

CONSIDERANDO

Que por acuerdo del 2 de abril de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 del mismo mes y año, se estableció veda para la pesca de las especies de camarón de altamar *Penaeus californiensis* (café), *Penaeus stylirostris* (azul), *Penaeus vannamei* (blanco), *Penaeus brevisrostris* (cristal o rojo), y *Penaeus occidentalis* (blanco del Sur) en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California.

Que mediante acuerdo del 25 de febrero de 1991, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril del mismo año, se estableció veda para la captura de camarón *Penaeus californiensis* (café), *Penaeus stylirostris* (azul), y *Penaeus vannamei* (blanco), a partir del 1o de marzo de cada año, en los esteros marismas y bahías de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit.

Que la Secretaría de Pesca, por conducto del Instituto Nacional de la Pesca realizó investigaciones acerca de la condición que guardan las poblaciones de las especies antes señaladas, principalmente sobre los niveles de reclutamiento, abundancia relativa, estructura de tallas y sexos, así como de sus tendencias migratorias.

Que los resultados de las investigaciones revelaron que las poblaciones de estos recursos se han venido recuperando de manera diferenciada regionalmente, resultando recomendable iniciar su aprovechamiento a medida que las diferentes poblaciones alcancen niveles de recuperación adecuados, en cada una de sus áreas de distribución.

Que en consecuencia, fundándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se levanta la veda de las especies de camarón de altamar *Penaeus californiensis* (café), *Penaeus stylirostris* (azul), *Penaeus vannamei* (blanco), *Penaeus brevisrostris* (cristal o rojo) y *Penaeus occidentalis* (blanco del Sur) en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico y Golfo de California, a partir del 14 de septiembre de 1992.

SEGUNDO.- Se levanta la veda para la captura de camarón *Penaeus californiensis* (café), *Penaeus stylirostris* (azul), y *Penaeus vannamei* (blanco), en esteros marismas y bahías, en las fechas que se señalan a continuación:

- I.- A partir del 24 de agosto de 1992, en los sistemas lagunarios, estuarinos y bahías ubicados al Sur del Río Fuerte, en el estado de Sinaloa, incluyendo los que se localizan en el estado de Nayarit.
- II.- A partir del primero de septiembre de 1992, en los sistemas lagunarios, estuarinos y bahías ubicados al Norte del Río Fuerte, en el estado de Sinaloa, y los localizados en el estado de Sonora.
- III.- A partir del 14 de septiembre de 1992, en los sistemas lagunarios, estuarinos y bahías de los estados de Baja California y Baja California Sur.

TRANSITORIO

UNICO.- Provéase la publicación inmediata de este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 10 de agosto de 1992.- El Secretario de Pesca, Guillermo Jiménez Morales.- Rúbrica.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPE-
DIENTE 3082/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, -
PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA ABEL MENDEZ
LOPEZ. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA -
SIETE DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR
LOCAL ESTE JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA, -
SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO NUMERO 6, MANZANA
VII, CUARTEL BELLA VISTA y CASA HABITACION -
SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN CALLE LIBER-
TAD NUMERO 609, SUPERFICIE 150.39 METROS CUA-
DRADOS; COLINDANDO: AL NORTE 7.50 METROS CON
LOTE 13, AL SUR 7.50 METROS CON AVENIDA LI-
BERTAD; AL ESTE 20.06 METROS CON LOTES 3, 4 y
5; y AL OESTE 20.04 CON LOTE 7. SIRVIENDO BA-
SE REMATE: \$115'210,000.00 (CIENTO QUINCE MI-
LLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NA-
CIONAL) MENOS EL VEINTE POR CIENTO; Y POSTURA
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. -
PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A2242 17 18 19

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPE-
DIENTE 1317/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
PROMOVIO LICENCIADO ROBERTO ENCINAS MELENDREZ
CONTRA LEONARDO RAMIREZ LABORDE. SEÑALARONSE
DIEZ HORAS DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE PRESEN-
TE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE
SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE UR-
BANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, -
UBICADO EN CALLE RAMON CORONA NUMERO 401, CO-
LONIA LOS JARDINES, MARCADO CON EL NUMERO 10,
MANZANA XXXV DEL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES
DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 ME-
TROS CUADRADOS; COLINDANDO: AL NORTE 6.50 ME-
TROS LOTE 37; SUR 6.50 METROS CALLE RAMON CO-
RONA; ESTE 20.00 METROS LOTE 9 y OESTE 20.00
METROS LOTE 11. SIRVIENDO BASE REMATE: \$29'
375,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS
SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), -
MENOS VEINTE POR CIENTO; Y POSTURA LEGAL CU-
BRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE, CONVOCAN-
DO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 19 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A2243 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE DE
JESUS ESPINOZA FIGUEROA, APODERADO GENERAL -
PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, EN
CONTRA DE JUAN LAMBERTO VEGA SALAZAR y MARTHA
ALICIA PERALTA ROBLES. EXPEDIENTE 1376/91, SE-
ÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE
JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE -
INMUEBLE: CASA NUMERO 63, CALLE CIBUTA, y TE-
RRENO QUE ES LOTE 9, MANZANA "A", COLONIA EL-
PALME-NOGALES, SUPERFICIE 230.00; MIDE Y CO-
LINDA: NORTE 23.00 METROS LOTE 10, MANZANA "A"
SUR 23.00 METROS LOTE 8, MANZANA "A"; ESTE 10.
00 METROS CON PROFUNDIDAD DE DOLORES DE BARBAZA
y OESTE 10.00 METROS, CALLE CIBUTA. SE CONVO-
CA POSTORES Y ACREEDORES, SIRVIENDO BASE DEL
REMATÉ LA CANTIDAD DE: \$110'025,000.00 M.N. -
(CIENTO DIEZ MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS
MONEDA NACIONAL); SIENDO POSTURA LEGAL LA -
CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE
DICHA CANTIDAD (SIC).-

NOGALES, SONORA, AGOSTO 5 DE 1992
LA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2244 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- C. JUEZ PRIMERO DEL
RAMO CIVIL, ORDENO SACAR A REMATE SEGUNDA AL-
MONEDA, EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1172/
89, RAMON ARMANDO MONTANO MALDONADO CONTRA -
ERASMO DAVILA MORENO, BIEN INMUEBLE INSCRITO
EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO CON EL NUMERO 158863, LIBRO 271, SEC-
CION 1, CUARTEL PRADOS DEL SOL, LOTE 22, MAN-
ZANA 21, CON SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRA-
DOS; QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE 8 METROS -
CON CALLE 10; AL SUR 8 METROS CON LOTE 3; AL
ESTE 20 METROS CON LOTE 1; AL OESTE 20 METROS
CON LOTE 21. REMATE VERIFICARSE A LAS DOCE -
HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NO-
VECIENTOS NOVENTA Y DOS, SIRVIENDO DE BASE LA
CANTIDAD DE: \$53'300,000.00 Y SERA POSTURA -
LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO
MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE TASACION, POR
TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- CONVOCASE POS-
TORES.-

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A2248 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BENITO LEDGARD SANTACRUZ. EN CONTRA DE MANUEL DE AFOCHA CASTRO MORENO, EXPEDIENTE 1729/90, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1992, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO y SU CONSTRUCCION, MARGADO CON EL NUMERO 7, MANZANA H-E, -FRACCIONAMIENTO POPULAR DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 32; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 6; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 8. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$82'000,000.00 (OCHENTA y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y SERA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANZE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVAILUO. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A2264 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA TREINTA DE JUNIO DE 1992, EXPEDIENTE 1754/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JORGE L. OROZCO GUTIERREZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: - a).-INMUEBLE URBANO, LOTE 19, MANZANA F, FRACCIONAMIENTO HUERTA OBREGON, COLONIA INFONAVIT NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS, CON CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; SUR, 8.00 METROS AVENIDA GUILLERMO CHAVEZ; ESTE, 21.00 METROS LOTE 18; OESTE, EN 21.00 METROS LOTE 20. VALUADO EN CIENTO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL. b).-INMUEBLE URBANO, SOLAR 104, TERCER ORDEN, CUARTO CUADRANTE, COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, CON CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS AVENIDA EMILIANO ZAPATA; SUR, 20.00 METROS SOLAR 183; ESTE, 50.00 METROS SOLAR 186; OESTE, 50.00 METROS SOLAR 102. VALUADO EN VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, PARA AUDIENCIA

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. HECTOR RAMON PARRA
RUBRICA

A2265 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE - NUMERO 1848/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS FELIX GAXIOLA CONTRA IGNACIO RAMOS PIÑUELAS, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL LOTE NUMERO 10, DE MANZANA 32, COLONIA MIRAVALLE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117 METROS CUADRADOS y FINCA SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA; FIJANDOSE COMO FECHA LAS 12.00 HORAS DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, SIENDO PRECIO DE - SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$45'000,000.00 (CUARENTA y CINCO MILLONES DE PESOS M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 11 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A2273 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE COMERCIALIZADORA LUCERMO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SEÑORA GUADALUPE RASCON RIVERA, y - QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE 2020/91 DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, UN BIEN INMUEBLE y SU CONSTRUCCION, CONSISTENTE EN EL LOTE 27, DE LA MANZANA NUMERO 39, CON SUPERFICIE DE 109.80 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA MIRAVALLE DE CIUDAD OBREGON, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.00 METROS CON CALLE VALLE DEL BRAVO NUMERO 1518; AL SUR EN 6.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 28; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 26. REMATE VERIFICARSE EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1992 A LAS 11.00 HORAS, EN EL LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$33'120,000.00 (TREINTA y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 3 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A2279 17 18 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 749/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MARIO ANTONIO CAMPOS BLANCO, C. JUEZ MIXTO SEÑALO LAS ONCE HORAS DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE MORELOS NUMERO 43 PONIENTE, DE LA CIUDAD DE MAGDALENA, SONORA, y TERRENO QUE LA SUSTENTA, CON SUPERFICIE DE 668.00 METROS CUADRADOS; QUE MIDE Y COLINDA: NORESTE 22.25 METROS CON LUIS CARRANZA R.; SUROESTE 22.50 METROS CON CALLE MORELOS; SURESTE 30.90 METROS CON MARIO y ROBERTO VALLE; NOROESTE 29.00 METROS FAMILIA HEGUERTY. VALOR COMERCIAL : \$152'700,000.00.- SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$152'700,000.00, SEGUN AVALUO PERICIAL.-

SECRETARIO CIVIL
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A2161 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.N.C. CONTRA GILBERTO LOPEZ AVITIA. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO MANZANA NUMERO 404, LOTE UNO, CUARTEL LIBERTAD, EMPALME, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 25.00 METROS CON LOTE 2; SUR 25.00 METROS CON LA AVENIDA INDEPENDENCIA; ESTE 15.00 METROS CON LOTE 14; OESTE 15.00 METROS CON CALLE XV. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$67'500,000.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO), SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS, DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 647/88.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 8 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A2162 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 816/91, JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS ORDORICA ORTEGA y ELEAZAR CRONADO MERANCIO EN CONTRA DE "INMOBILIARIA Y ARRENDADORA DE NOGALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. SE FIJARON LAS QUINCE HORAS DIA ONCE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: FRACCION BALDIO OESTE DEL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 27 DE LA MANZANA NUMERO 20 DE LA COLONIA MODERNA - ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS; QUE MIDE Y COLINDA: NORTE 30.00 METROS CON LOTE 26, MISMA MANZANA; SUR 30.00 METROS CON LOTE 28, MISMA MANZANA; ESTE 12.50 METROS CON RESTO LOTE 27, MISMA MANZANA; OESTE 12.50 METROS CON CALLE TERCERA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$158'850,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

NOGALES, SONORA, AGOSTO 7 DE 1992
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2164 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1452/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO MACEO A. PERALTA MARTINEZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C. CONTRA ISIDORO VALENZUELA MORALES y GUADALUPE CAREAGA DE VALENZUELA. ORDENOSE REMATAR SU BASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 20, FRACCION ESTE, MANZANA 61 y FINCA CONSTRUIDA SOBRE DICHO LOTE, URBANIZABLE 7, SUPERFICIE DE 100.00 (CIEN) METROS CUADRADOS; COLINDANDO: AL NORTE EN 5 METROS CON CALLE NIÑOS HEROES; AL SUR EN 5 METROS CON LOTE 22; AL ESTE EN 20 METROS CON LOTE 19; AL OESTE EN 20 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 20. CONVOQUESE ACREEDORES Y POSTORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS 11.00 HORAS, DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1992, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$95'650,000.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N.).-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 5 DE 1992
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A2167 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO

55/91, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., VS. TOMAS LUNA LEON. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE - BIEN INMUEBLE: PREDIO AGRICOLA LOCALIZADO EN LOS LOTES NUMEROS 36 y 37 DE LA MANZANA NUMERO 423 DEL VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 400 METROS - CON LOTES 26 y 27; AL SUR EN 400 METROS CON CALLE 400; AL ESTE EN 500 METROS CON LOTE 38; Y AL OESTE EN 500 METROS CON LOTE 35. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: - \$170'000,000.00 (CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 4 DE 1992
 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 LIC. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
 RUBRICA

A2168 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 621/90 PROMOVIDO POR LICENCIADA BLANCA ESTHELA LIZARRAGA GARCIA, CARACTER ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE MADERERIA LIRE, S. DE R.L. DE C.V., - CONTRA EL SEÑOR SILVERIO RUIZ AGUILAR; SEÑALANDO LAS 10.00 HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-DOS LOTES RALDIOS, MARCADOS CON NUMEROS 14 y 15, UBICADOS EN COLONIA NUEVA OLIVIA DEL INTERIOR DE LA COLONIZACION CALLE CHULA VISTA DE LA CIUDAD DE NOVALES, SONORA, CADA UNO CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL LOTE NUMERO 14: NORTE 5.00 METROS CON LOTE 6 y 7; SUR 5.00 METROS CON AVENIDA DEL AVION; ESTE 16.00 METROS CON CALLE NUMERO 14; OESTE 5.00 METROS CON ALBERCA PRINCE NOVA.- PRECIO BASE DEL BIEN: \$74'000,000.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) - PRECIO SIGUIENTE SEGUN AVALUO PERICIAL.- (1) LOTE CON CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 14 DE LA MANZANA 5-4, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA, 4to. SECTOR DE NOVALES, SUPERFICIE TOTAL DE 400.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.57 METROS, CALLE SEGUNDA, PASEO ESPLENDOROSO; SUR, 20.00 METROS CON LOTES NUMEROS 7 y 8 DE LA MISMA MANZANA; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 14; OESTE, LOTE 12.-SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE

\$79'778,000.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SEGUN AVALUO PERICIAL; EN EL ENTENDIDO QUE POSTURA LEGAL SERA LA MISMA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES - SEÑALADAS, MENOS UNA REBAJA LEGAL DEL VEINTE POR CIENTO.-

CABORCA, SONORA, AGOSTO 6 DE 1992
 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 LIC. CARMEN ALICIA CASTELUM CELAYA
 RUBRICA

A2169 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE 1374/91, RELATIVO A JUICIO - EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE JOSE LUIS MOLINA ROMERO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 7, MANZANA 19 DE LA COLONIA JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS; CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 38; SUR EN 8.00 METROS CON CALLE GERANIOS; ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 18; OESTE 20.00 METROS CON LOTE 8 y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE. INMUEBLE - INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO NUMERO DE INSCRIPCION - 55516, VOLUMEN 155, SECCION I; CON VALOR DE: \$34'000,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, CON LA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO - DE LA TASACION, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA; SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 11 DE 1992
 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 LIC. CARMEN ALICIA CASTELUM CELAYA
 RUBRICA

A2170 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE 1041/91, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE JOSE LUIS MOLINA ROMERO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSTITUENTE DE 10-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA, LOCALIZADAS EN EL LOTE 14 DE LA MANZANA 1009 DEL VALLE DEL YAQUI; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00 METROS CON LOTE 4; SUR EN 200.00 METROS CON LOTE 24; AL ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 15 AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 13; TODOS DE LA MISMA MANZANA. INSCRITO EN EL REGISTRO

PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCION 31445, VOLUMEN 99, SECCION I, CON VALOR DE: \$100'000,000.00 (CIEEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, CON LA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA; SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE - DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 11 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A2171 15 16 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., CONTRA FRANCISCO MARTINEZ CASTILLO. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA - ALMONEDA, MEJOR POSTOR, SIG. BIENES INMUEBLES: TERRENO AGRICULTURA, UBICADO ANCON VILLA HIDALGO, SONORA, SUPERFICIE 7-03-11 HECTAREAS MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE 500.00 METROS - FRANCISCO MENDEZ; SUR 519.00 METROS PANFILO - VALDEZ; ESTE 138.00 METROS CALLEJON; OESTE 138.00 METROS CAMINO CARRETERO. VALOR COMERCIAL: \$50'272,365.00 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.N.).- TERRENO AGRICOLA DENOMINADO "PUERTA DE FIERRO". UBICADO VILLA HIDALGO, SONORA, SUPERFICIE 7-05-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE FRANCISCO MENDEZ SUR RAMON RAMIREZ; ESTE CALLEJON; OESTE CARRETERA Y LOMAS. VALOR COMERCIAL: \$50'760,000.00 (CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y MIL PESOS M.N.).- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR VENTA, CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALANDO DIEZ HORAS TRES SEPTIEMBRE 1992, TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO, SIRVIENDO BASE PARA SUBASTA VALORES COMERCIALES SEÑALADOS. SERA POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO VALORES. EXPEDIENTE NUMERO 40/89.-

CUMPAS, SONORA, AGOSTO 13 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A2173 15 16 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S. A. CONTRA RAMON TRESPALACIOS GUICHARD. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIENES MUEBLES: VEHICULO FORD MODELO 1988, TIPO PICK-UP, COLOR GRIS, STANDART, NUMERO MOTOR AC2LFA59393.-VEHICULO FORD

MODELO 1988, COLOR GRIS, CUATRO PUERTAS, AUTOMATICO, NUMERO MOTOR AL92FK-25481, NUMERO R.F.V. 8652703.- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR VENTA CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALANDO ONCE HORAS ONCE SEPTIEMBRE AÑO CURSO - TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO, SIRVIENDO BASE - PARA SUBASTA PRIMER VEHICULO, VALOR COMERCIAL TOTAL: \$14'000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- SEGUNDO, \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALORES. EXPEDIENTE NUMERO - 157/91.-

CUMPAS, SONORA, AGOSTO 13 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A2174 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 7 DE JULIO DE 1992, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 863/91 DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL - C. REPRESENTANTE LEGAL DE BANCOMER, S.A. EN CONTRA DEL C. JOSE MANUEL QUINTERO YEPIZ, IDALIA REYES DE QUINTERO Y JOSE REYES AMARILLAS, ORDENASE REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN BIEN INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN EL BARRIO DE LA - TIERRA COLORADA, ACTUALMENTE CALLE AQUILES - SERDAN DE LA CIUDAD DE ALAMOS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 215.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS CON CALLE AQUILES SERDAN, FRENTE A CASA DE MICHAELA VALDEZ; AL SUR EN 12.00 METROS CON LA LOMA DE GUADALUPE; AL ESTE EN 18.00 METROS CON CASA DE PLUTARCO BUSTILLOS Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON CASA DE FRANCISCO - PARRA. INMUEBLE DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA BAJO EL NUMERO 513, VOLUMEN 5, ESCRITURAS - PRIVADAS, FOJAS 80, 84 y 85, A NOMBRE DE JOSE REYES AMARILLAS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREE- DORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$39'000,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE EN ESTE H. JUZGADO, EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1992, A LAS 10.00 HORAS.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A2175 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS 8 y 16 DE JUNIO DE 1992, EN EL EXPEDIENTE NUMERO - 1311/90 DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO-MER, S.A. EN CONTRA DE LOS CC. MANUEL DE JESUS GUTIERREZ COTA y MARIA EUSTOLIA ESQUER DE GUTIERREZ, ORDENENSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 3, CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NO., EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL SO., EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL SE., EN 25.00 METROS CON CALLE No. 4; AL NE., EN 25.00 METROS CON CALLE 13 SUR. INMUEBLE EN CITA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 5371 DEL LIBRO 22 DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, A NOMBRE DE JESUS GUTIERREZ COTA CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$9'375,000.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE EN ESTE H. JUZGADO, EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1992, A LAS 10.00 HORAS.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A2176 15 16 17

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1672/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCA ROMERO LUNA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10.00 HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO 1992, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 7, MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO SANTA ISABEL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 255.78 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE EN 12.00 METROS CON BOULEVARD LAS TORRES; SUR EN IGUAL MEDIDA CON LOTES 14 y 15; ESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 8; OESTE EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 6. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$117'575,000.00 (CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A2179 15 16 17

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1408/92, PROMOVIDO POR FRANCISCO GALLEGOS MARTINEZ VS. JESUS GONZALEZ NUÑEZ, FIJANDOSE PARA ELLO LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA NISSAN, MODELO 1989, COLOR CREMA, SERIE 04818, NUMERO DE MOTOR M8Y-9E0046. SIRVIENDO BASE REMATE: \$13'000,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A2184 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1483/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER S.N.C., HOY BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS EN CONTRA DE LOS CC. FRANCISCO IGNACIO SAAVEDRA VAZQUEZ e IRASEMA SANCHEZ MARTINEZ DE SAAVEDRA. C. JUEZ MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE MANZANILLO 723 y LOTE 5 SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, MANZANA X, VILLA FONTANA, SUPERFICIE 144.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: NORTE 8.00 METROS LOTE I; SUR 8.00 METROS CON AVENIDA MANZANILLO; ESTE 18.00 METROS LOTE 4; OESTE, EN 18.00 METROS, LOTE 6. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD 171502, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 304. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES Y ACREEDORES ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS 10.30 HORAS DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 1992, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: \$85'000,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL VEINTE POR CIENTO, DE DICHA CANTIDAD

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1992

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A2187 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 2288/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., HOY BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS EN CONTRA DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MUÑOZ NORIEGA, C. JUEZ

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 002/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE ELPIDIO CHAVEZ MAPIHA, EN CONTRA DE JESUS ANDRES CORREA QUEZADA y RITA RIOS DE CORREA. ORDENOSE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
a).-FRACCION SUR DEL LOTE DE TERRENO URBANO y SU CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 8 DE LA MANZANA NUMERO 71 "E", DEL FUNDO LEGAL AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 8; AL SUR EN LA MISMA MEDIDA CON CALLE 8; AL ESTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA ANAHUAC; y AL OESTE EN IGUAL EXTENSION CON LOTE NUMERO 7. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHAS CANTIDAD MENOS EL VEINTE POR CIENTO. AUDIENCIA DE REMATE TRECE HORAS DIA DOS DE SEPTIEMBRE PROXIMO.

LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC.MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A2193 15 16 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 328/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO ANSELMO MURILLO FRANCO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE ALFONSO RAMIREZ CORELIA. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES MUEBLES:
1.-UN ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFE, CON CINCO CAJONES; VALOR: \$180,000.00 M.N.- 2.-UN JUEGO DE SALA COMPUESTO POR TRES SILLONES y TRES MESAS COLOR CAFE, FORRADO CON TELA DE PLIANA COLO CAFE A CUADROS; VALOR:\$1'300,000.00 M.N.- 3.-UN JUEGO DE COMEDOR DE MADERA, COMPUESTO DE UNA MESA RECTANGULAR y OCHO SILLAS CON RESPALDO y ASIENTOS DE TELA COLOR VERDE; VALOR: \$1'600,000.00 M.N. 4.-UN TELEVISOR MARCA ZENITH, COLOR BLANCO, DE 24", MODELO NUMERO J2534X1, SERIE NUMERO 6264935, A COLORES; VALOR: \$280,000.00 M.N.- 5.-UN REFRIGERADOR COLOR CAFE, DE DOS PUERTAS, MARCA AMANA; VALOR: \$500,000.00 M.N.- 6.-UNA VITRINA DE COLOR CAFE, COMPUESTA DE DOS PIEZAS, LA PARTE INFERIOR TIENE TRES CAJONES EN EL CENTRO y DOS PUERTAS EN CADA LADO, y LA PARTE SUPERIOR TIENE DOS PUERTAS DE CRISTAL y MADERA; VALOR: \$1'200,000.00 M.N.- 7.-UN HORNO DE MICROONDAS MARCA PANASONIC; VALOR: \$310,000.00 8.-UNA LAVADORA MARCA WHIRPOOL, DE COLOR ALMENDRA, SIN NUMERO DE SERIE A LA VISTA; VALOR: \$460,000.00 M.N.- 9.-UN TANQUE ESTACIONARIO CON CAPACIDAD DE MIL KILOS; VALOR:\$1'200,000.00 M.N. 10.-UN CUARTO FRIO CON LA UNIDAD

SEPARADA, TIPO TERMOKING, DE APROXIMADAMENTE CINCO METROS DE LARGO POR TRES DE ANCHO, CON COMPRESOR NUMERO 184110, MOTOR NUMERO DE MODELO 145T, DE 1.5 CABALLOS DE FUERZA; VALOR: \$5'000,000.00 M.N.- 11.-UN VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK-UP PROSPECTOR, MODELO 1989, COLOR ROJO-NEGRO, MOTOR 360 P.C., NUMERO 18110, SERIE NUMERO L9-45425, REGISTRO FEDERAL NUMERO 9195860, PLACAS NUMERO UZ-3477; VALOR: \$18'000,000.00 M.N.- SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: TREINTA MILLONES TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHAS CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE ONCE HORAS DIA TREINTA y UNO DE AGOSTO PROXIMO.

LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC.MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A2196 15 16 17

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1026/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PAPELERIA IMAZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE IMPRESIONES METRO y OTRO, C. JUEZ ORDENO SACAR REMATE: LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 9, MANZANA XXIII DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA CON SUPERFICIE DE 360.46 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS:AL NORTE EN 13.00 METROS CON CALLE ARMERIA; AL SUR EN 15.20 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 25.95 METROS CON RESTO DEL LOTE 8; AL OESTE EN 25.95 METROS CON RESTO DEL LOTE 9. FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALLU PERICIAL DE: \$215'857,500.00 (SON: DOS CIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS EL VEINTE POR CIENTO.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DE 1992
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A2198 15 16 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE GUILLERMO FELIX BERMUDEZ. DENTRO DEL EXPEDIENTE 20/91, CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES y ACREEDORES, LAS DOCE HORAS DEL DIA CA TORCE DE SEPTIEMBRE PROXIMO, SIGUIENTE BIEN: LOTE y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 4, MANZANA 139, REGION SEGUNDA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON CALLE BENITO

00-00 HECTAREAS APROXIMADAMENTE. VALOR: \$1,260'000,000.00.- e).-FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL PREDIO STO.DOMINGO DEL SERRI, O TINAJA DEL BURRO, MPIO. DE BENJAMIN HILL, SONORA, CON SUPERFICIE DE 15-91-07 HECTAREAS; QUE COLINDA: AL NORTE CON SUCESSION DE RAMON CASTRO; AL SUR CON ALBERTO BADILLA, CORNELIO y SERI; AL ESTE CON SUCESSION DE RAMON CASTRO y AL OESTE CON PROPIEDAD DE LOS HERMANOS BADILLA CASTRO.- f).-PREDIO DE AGOSTADERO LLAMADO "FRACCION 2 DEL LOTE 8", DEL TERRENO DE CRIA DE GANADO QUE FUE DE LA COMPANIA DE TERRENOS DE URES, S.A., CON SUPERFICIE DE 923-97-63 HECTAREAS; QUE COLINDA: AL NORTE CON EDGARDO CARRANZA C. y OTROS; AL SUR CON ESTANISLAO CARRANZA C.; AL ESTE CON FRACCION TRES DEL LOTE 8; y AL OESTE CON EDGARDO CARRANZA C. y OTROS.- LOS DOS INMUEBLES ANTES DESCRITOS, e y f, FORMAN UNA SOLA UNIDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 939-88-70 HECTAREAS, DENOMINADO RANCHO "BAJIO DEL MAIZ". VALOR \$295'000,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$1,819'000,000.00 (SON: MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1992

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A2214 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 181/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. LIC. ISAIAS WENDLANDT MONGE, VS. MARIO ALBERTO ESTRELLA MIRANDA, SEÑALARONSE LAS 11.00 HORAS NUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO PROPIO PARA CRIA DE GANADO, SUPERFICIE 1569-69-68 HECTAREAS, MUNICIPIO PITIQUITO, SONORA; SE LOCALIZA: NORTE CON FRANCISCO ORTEGA SUR, RICARDO LIZARRAGA; ESTE, SIERRA DEL CHINO y OESTE ENRIQUE ESTRELLA VALENZUELA. AVALUO TOTAL: \$283'357,552.00.- POSTURA LEGAL: CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO, MENOS EL VEINTE POR CIENTO.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO
RUBRICA

A2215 16 17 18

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1782/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., ANTES BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE MARIA RAMONA RODRIGUEZ DE LOPEZ. C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE PROXIMO

TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO NISSAN TSURU II, MODELO 1991, CUATRO PUERTAS, STANDARD, CON SERIE NUMERO 1LB1234598 069408, SIN PLACAS DE CIRCULACION. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$19'000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A2217 16 17 18

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2645/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE RAMON RIOS RAMIREZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 13.00 HORAS DEL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SACARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: UN AUTOMOVIL PICK-UP, MARCA DODGE, COLOR BLANCO CON FRANJAS GRIS, CON SERIE NUMERO 1M037149 MODELO 1990; SIENDO PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1992

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A2224 16 17 18

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2227/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE SERGIO AMADOR RODRIGUEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SAQUE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA COLONIA LOMA LINDA; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 12 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 12 METROS CON AVENIDA JUAN JOSE AGUIRRE; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 19 y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 21. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$154'820,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN SUJECION A TIPO.-

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 16 DE 1992

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ

RUBRICA

A2225 16 17 18

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 497/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN CONTRA DE JOSE MARIA CASTILLO MENDIVIL y OTRO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-PREDIO GANADERO, CON UNA SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES:AL NORTE CON SIXTO MARTINEZ; AL SUR CON TEMPORAL DE JESUS MACHADO; AL ESTE CON CHARCO LARGO Y CERRO GAUNA y AL OESTE CON CHARCO ROMERILLO y PLUTARCO NUÑEZ. SIENDO EL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$39'850,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.-PREDIO AGRICOLA GANADERO, CON UNA SUPERFICIE DE 30-00-00 HECTAREAS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES; AL NORESTE, 450 METROS CON TERRENO DE MONTE "EL CLARO";AL SURESTE EN 800 METROS CON EL CAMINO DE TRINCHERA; AL SUROESTE EN 350 METROS CON TERRENO DE DOMINGO HERNANDEZ y AL NOROESTE EN 700 METROS CON EL EJIDO "EL CLARO". SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$457'400,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$497'250,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A2226 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1494/91, PROMOVIDO LICENCIADO JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ EN CONTRA DEL SEÑOR VICTOR OLEA ENGINAS. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA, PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - PREDIO RUSTICO AGRICOLA, CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, LOCALIZADO EN EL LOTE 14, MANZANA 1009 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE - JUZGADO, A LAS 13.00 HORAS DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 1992, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-

CIUDAD OBREGON SONORA, AGOSTO 10 DE 1992

EL SECRETARIO SEGUNDO
LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A2232 16 17 18

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 3004/91, PROMOVIDO POR FRANCISCO MANUEL GRIJALVA CASTILLO VS., ROSA MARIA CASTAÑEDA ARCE FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO Y CONSTRUCCION LOTE 19,MANZANA 7,CUARTTEL PRIMERO HERMOSILLO y COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA RAMONA P. DE LUNA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 18; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 20. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE: \$29'000,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES,DE DICHO AVALUO HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 10 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A2236 16 17 18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 391/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA MERCEDES DAVILA LAGO, EN CONTRA DE RUBEN ALMADA CONTRERAS y OTROS, SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: TERRENO y CONSTRUCCION SOBRE EL LOTE NUMERO 16, DE LA MANZANA NUMERO OCHO, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO SONACER, CALLE TEPOCA NUMERO 491, HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE SEGUN ESCRITURAS, 147.24 METROS CUADRADOS; y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON CALLE S/N; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE XV; AL ESTE EN 8.00 METROS CON LOTE UNO, MANZANA VIII, y EN 36.00 METROS CON LOTE DOS MANZANA VIII; y AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE TEPOCA. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: OCHENTA y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.N., y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.AUDIENCIA DE REMATE DIEZ HORAS DIA TREJNTA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A2284 17 18 19

JURISDICCION MIXTA DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE

Puerto Peñasco, Sonora.-

E D I C T O

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de los C.C. AMADOR FLORES CASTRO Y RAMIRO CONTRERAS QUEDA, dentro del Expediente 306/31, convocase Remate en Primera Almoneda a Postores y Acreedores, las OCHO HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE PROXIMO, siguientes Bienes:

Lote número 15, Manzana "K", Fraccionamiento "Brisas del Golfo", Región Tercera del Fondo Legal de Puerto Peñasco, Sonora.-

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 21.00 Mts. con solar 16
SUR: 25.00 Mts. con Calle Anahuac
ESTE: 23.00 Mts. con solar 14
OESTE: 20.00 Mts. con Blvd. Cristóbal Colón.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 552.00 Mts. cuadrados.-
PRECIO BASE REMATE: \$4'984,800.00 Moneda Nacional.-
CONDICION LEGAL: Cubra las dos terceras partes anterior precio.-

Lote número 16, Manzana "K", Fraccionamiento "Brisas del Golfo", Región Tercera del Fondo Legal de Puerto Peñasco, Sonora.-

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 17.00 Mts. con Calle Retorno
SUR: 21.00 Mts. con solar 15
ESTE: 22.00 Mts. con solar 17
OESTE: 22.00 Mts. con Blvd. Cristóbal Colón

SUPERFICIE DEL TERRENO: 418.00 Metros cuadrados.-
PRECIO BASE REMATE: \$3'093,200.00 Moneda Nacional.-
CONDICION LEGAL: Cubra las dos terceras partes anterior precio.-

Lote número 17, Manzana "K", Fraccionamiento "Brisas del Golfo", Región Tercera del Fondo Legal de Puerto Peñasco, Sonora.-

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 17.50 Mts. con Calle Retorno
SUR: 18.00 Mts. con solar 14
ESTE: 22.00 Mts. con solar 16
OESTE: 22.00 Mts. con solar 18

SUPERFICIE DEL TERRENO: 385.00 Mts. cuadrados.-
PRECIO BASE REMATE: \$2'449,000.00 Moneda Nacional.-
CONDICION LEGAL: Cubra las dos terceras partes anterior precio.-

Lote número 14, Manzana "K", Fraccionamiento "Brisas del Golfo", Región Tercera del Fondo Legal de Puerto Peñasco, Sonora.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 19.00 Mts. con solar 17
SUR: 20.00 Mts. con Calle Acapulco.
ESTE: 22.00 Mts. con solar 13
OESTE: 23.00 Mts. con solar 15

SUPERFICIE DEL TERRENO: 427.50 Mts. cuadrados.-

PRECIO BASE REMATE: \$3'163,500.00 Moneda Nacional.-

POSTURA LEGAL: Cubra las dos terceras partes anterior precio.-

Lote número 14, manzana 408, Región Tercera del Fondo Legal de Puerto Peñasco, Sonora.-

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 17.50 Mts. con Calle Juan Aldama
SUR: 17.50 Mts. con solar 10
ESTE: 22.00 Mts. con solar 15
OESTE: 22.00 Mts. con solar 13

SUPERFICIE DEL TERRENO: 395.00 Mts. cuadrados.-

PRECIO BASE REMATE: \$19'019,000.00 Moneda Nacional.-

POSTURA LEGAL: Cubra las dos terceras partes anterior precio.-

Lote número 13, Manzana "K", Fraccionamiento Brisas del Golfo, Región Tercera del Fondo Legal de Puerto Peñasco, Sonora.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 20.00 Mts. con solar 9
SUR: 23.00 Mts. con Calle Acapulco
ESTE: 14.00 Mts. con solar 12
OESTE: 21.00 Mts. con solar 14

SUPERFICIE DEL TERRENO: 430.00 Mts. cuadrados.-

PRECIO BASE REMATE: \$3'192,000.00 Moneda Nacional.

POSTURA LEGAL: Cubra las dos terceras partes anterior precio.-

Lote número 3, Manzana N-91, Colonia Lopez Portillo, de la Región Tercera del Fondo Legal de Puerto Peñasco, Sonora.-

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 25.00 Mts. con solar 4
SUR: 25.00 Mts. con solar 2
ESTE: 20.00 Mts. con solar 8
OESTE: 20.00 Mts. con Ave. Puerto Ensenada

SUPERFICIE DEL TERRENO: 500.00 Mts. cuadrados.-

PRECIO BASE REMATE: \$7'450,000.00 Moneda Nacional.-

POSTURA LEGAL: Cubra las dos terceras partes anterior precio.-

Lote número 4, Manzana N-91, Colonia Lopez Portillo, Región Tercera del Fondo Legal de Puerto Peñasco, Sonora.-

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 25.00 Mts. con solar 5
SUR: 25.00 Mts. con solar 3

ESTE: 20,00 Mts. con solar 9
OESTE: 20,00 Mts. con Ave. Puerto de Ensenada

SUPERFICIE DEL TERRENO: 500,00 Mts. cuadrados.-
PRECIO BASE REMATE: \$7'450,000,00 Moneda Nacional.-
POSTURA LEGAL: Cubre las dos terceras partes anterior precio.-

Lote y Construcción marcado con el número 1, Manzana N-91, Colonia López Portillo, Región Tercera del Fondo Legal de Puerto Peñasco, Sonora.-

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 25,00 Mts. con solar 2
SUR: 25,00 Mts. con Calle Artículo 123
ESTE: 20,00 Mts. con solar 6
OESTE: 20,00 Mts. con Ave. Pto. de Ensenada

SUPERFICIE DEL TERRENO: 500,00 Mts. cuadrados.-
PRECIO BASE REMATE: \$41'150,000,00 Moneda Nacional.-
POSTURA LEGAL: Cubre las dos terceras partes anterior precio.-
Lote y construcción marcado con el número 2, Manzana N-91, Colonia López Portillo, Región Tercera del Fondo Legal de Puerto Peñasco, Sonora.-

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 25,00 Mts. con solar 3
SUR: 25,00 Mts. con solar 1
ESTE: 20,00 Mts. con solar 7
OESTE: 20,00 Mts. con Ave. Puerto de Ensenada

SUPERFICIE DEL TERRENO: 500,00 Mts. cuadrados.-
PRECIO BASE REMATE: \$9'750,000,00 Moneda Nacional.-
POSTURA LEGAL: Cubre las dos terceras partes anterior precio.-

Lote 4, Manzana N-265, Colonia López Portillo, Región Tercera del Fondo Legal de Puerto Peñasco, Sonora.-

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 25,00 Mts. con solar 5
SUR: 25,00 Mts. con solar 3
ESTE: 16,66 Mts. con solar 10
OESTE: 16,66 Mts. con Ave. Guillermo Prieto

SUPERFICIE DEL TERRENO: 416,50 Mts. cuadrados.-
PRECIO BASE REMATE: \$1'666,000,00 Moneda Nacional.-
POSTURA LEGAL: Cubre las dos terceras partes anterior precio.-

Lote número 3, Manzana F-8, Región Segunda del Fraccionamiento "El Encino", FREG del Fondo Legal de Puerto Peñasco, Sonora.-

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 17,50 Mts. con solar 5
SUR: 17,50 Mts. con Blvd. Freemont
ESTE: 30,00 Mts. con solar 2
OESTE: 30,00 Mts. con solar 4

SUPERFICIE DEL TERRENO: 525,00 Mts. cuadrados.-
PRECIO BASE REMATE: \$15'750,000,00
POSTURA LEGAL: Cubre las dos terceras partes anterior precio.-

A2199 15 16 17 Puerto Peñasco, Sonora, a 06 de agosto de 1992.-

DR. LAURA IRIBARRA SOLÍS 123456789

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 710/91, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE LA SEÑORA ALVA ELENA RUIZ MALDONADO, ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, CON REBATA DEL VEINTE POR CIENTO DE SU TASACION, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 3, DE LA MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 158.116 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LA CALLE ANDALUZA; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 18; AL ESTE EN 10.789 METROS CON LOTE 4; AL OESTE EN 10.789 METROS CON LOTE 2, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$14'065,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILQUINIENTOS DOSCIENTOS DUESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO, CON REBATA DEL VEINTE POR CIENTO DE SU TASACION, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL EN EL JUZGADO, EL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, A LAS DIEZ HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 5 DE 1992
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. VICTOR MANUEL HILLAN OSUNA
RUBRICA

A2252 17 20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 952/91, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARTIN ENRIQUE MOLINA OLIVAS Y GABRIEL SANCHEZ VEGA DE MOLINA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, CON REBATA DEL VEINTE POR CIENTO DE SU TASACION, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 11 DE LA MANZANA 50 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 138.523 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.789 METROS CON LOTE 12; AL SUR EN 19.789 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL ESTE EN 7.00 METROS CON LINDEROS DE TERREPOS; Y AL OESTE EN 7.00 METROS CON CALLE ASTURIAS, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$15'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE SU TASACION. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL

ESTE JUZGADO, EL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, A LAS DIEZ HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 5 DE 1992
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. VICTOR MANUEL HILLAN OSUNA
RUBRICA

A2252 17 20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 952/91, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE FRANCISCO BURROLA ARCE Y EMMA CRISTELA MARCA MALDONADO, ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, CON REBATA DEL VEINTE POR CIENTO DE SU TASACION, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN EL LOTE 18, DE LA MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 140.116 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON BIEN NEGRO CON LOTE 11; AL SUR EN 8.00 METROS CON AVENIDA PASO DE VILLAPONTANA, AL ESTE EN 10.789 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE EN 10.789 METROS CON CALLE JALISCO, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$10'624,700.00 (DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO, CON REBATA DEL VEINTE POR CIENTO DE SU TASACION, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL EN EL JUZGADO, EL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, A LAS DIEZ HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 11 DE 1992
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FIDEL LOPEZ SOY
RUBRICA

A2253 17 20

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 741/91, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES HUMBERTO ENCINAS LEYVA Y ARACELI ORTEGA QUINTERO DE ENCLINAS, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRA. ALMONEDA SIG. BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 26, DE LA MANZANA 47 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 138.5265 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE VIENA; AL ESTE EN 19.7895 METROS LOTE 27; y AL OESTE EN 19.7895 METROS CON LOTE 25, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$34'733,670.00 (TREINTA y CUATRO MILLONES SESENTIENTOS TREINTA y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, A LAS DOCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 11 DE 1992
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A2254 17 20

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2071/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA GREGORIO CORONADO FERNANDEZ. C. JUEZ MANDO - REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 4, MANZANA 115, CUARTEL XV y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, y COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA 9; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 21; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 5; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 1. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALO DOCE HORAS VEINTITRES SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$127'500,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 10 DE 1992
LA SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A2241 17 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. EN CONTRA DE JESUS ROMO FIGUEROA y OTROS. DENTRO DEL EXPEDIENTE 255/91, CONVOCASE REMATE - EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES y ACREEDORES, LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE PROXIMO, SIGUIENTES BIENES: LOTE y - CONSTRUCCION NUMERO 4, FRACCION SEGUNDA, MANZANA 81, REGION TERCERA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 17.50 METROS CON SOLAR 8; SUR, 17.50 METROS CON SOLAR 4, DE LA FRACCION PRIMERA; ESTE, 13.00 METROS CON AVENIDA JUAN DE LA BARRERA; OESTE, 13.00 METROS CON SOLAR 3. SUPERFICIE DEL TERRENO: 227.50 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$112'140,000.00

NEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.-LOTE y CONSTRUCCION NUMERO 5, MANZANA 76, REGION TERCERA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON SOLAR 6; SUR, 35.00 METROS CON CALLE SONORA; ESTE, 25.00 METROS CON AVENIDA ABASOLO; OESTE 25.00 METROS CON SOLAR 1. SUPERFICIE DEL TERRENO 875.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$219'250,000.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A2258 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. RAMON DAVID ZAVALA PUEBLA. PRESENTE.- EN EXPEDIENTE 1456/90, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY S.A., CONTRA TRANQUILINO REYES LEYVA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO NOTIFICARLE - ESTE CONDUCTO AUTOS DEL 14 y 20 DE ENERO y 15 DE JULIO, TODOS AÑO EN CURSO; y EN CUMPLIMIENTO DE ELLOS LE HAGO SABER: QUE SE ORDENO INICIO PROCEDIMIENTO DE REMATE DEL INMUEBLE y CONSTRUCCIONES, CONSISTENTES EN: LOTE 18, MANZANA IV, CUARTEL XV, SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE ROBERTO ROMERO; AL ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 19; y AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE 17; RESPECTO DEL CUAL - USTED APARECE EN REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COMERCIO ESTA CIUDAD COMO COMPRADOR BIEN HIPOTECADO, POR LO QUE POR ESTE MEDIO SE LE REQUERE PARA QUE DESIGNE PERITO DENTRO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION ESTE EDICTO, APERCIBIDO NO HACERLO ASI PERDERA DERECHO HACERLO POSTERIORIDAD; ASIMISMO, PARA QUE COMPAREZCA JUICIO DENTRO DEL MISMO TERMINO, y HAGA VALER DERECHOS QUE TENGA PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, SE ACUSARA REBELDIA y SEGUIRA PROCEDIMIENTO DE EJECUCION - DE SENTENCIA.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 6 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A2210 16 17 18

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1885/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA MARIO DUARTE CASTILLO y LUZ DEL CARMEN PERALTA VALENCIA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO NUMERO 13, MANZANA XI, FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 128.83 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTES 36 y 37; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA NUÑO DE GUZMAN; AL ESTE EN 18.35 METROS CON LOTE NUMERO 12; y AL OESTE EN 18.46 METROS CON LOTE 14. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALO 13 HRS. DOS SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$56'329,200.00 (CINCUENTA y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A2126 14 17

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1215/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA AGUSTIN RAMIREZ PEÑA y LOURDES YOLANDA AGUILAR TOFETE DE RAMIREZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 20, MANZANA 88-B, CUARTEL IX, y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, y COLINDA: AL NORTE, 10.00 METROS CUADRADOS CON CALLE EDUARDO LEVER; AL SUR, 10.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 28; AL ESTE, 22.50 METROS CUADRADOS CON LOTE 21; y AL OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 19, TODOS DE LA MISMA MANZANA. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALO DIEZ HORAS DIECIOCHO SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$88'500,000.00 (OCHENTA y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 3 DE 1992
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A2140 14 17

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. - EXPEDIENTE 2074/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ARMANDO MORENO ESCALONA. C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, - MARCADA NUMERO 5, FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 140.00 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS LOTES 16 y 17; SUR, 7.00 METROS AVENIDA FRANCISCO PIZARRO; ESTE, 20.00 METROS LOTE 4; y OESTE, 20.00 METROS LOTE 6. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALO DIEZ HORAS DOS SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$50'250,000.00 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MENOS VEINTE POR CIENTO, y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES, SUMA RESULTANTE.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A2160 14 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 667/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., HOY BANCOMER, S.A. POR CONDUCTO DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MELIA CISNEROS, EN CONTRA DE TEODILO GABRIEL MARTINEZ DUNSTAN y MA. TRINIDAD BALDENEGRO GONZALEZ DE MARTINEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA SAN MATEO NUMERO 6, y LOTE SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 55, MANZANA CINCUENTA, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN MATEO; AL SUR EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 56; AL OESTE EN 17.00 METROS CON ANDADOR. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 168,049 SECCION I, VOLUMEN 298. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES y ACREEDORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALANDOSE LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$54'650,000.00 (SON CINCUENTA y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A2186 15 17

DENTRO DEL EXHORTO 327/91, QUE OBRA AGREGADO A LOS AUTOS, LA C. VICTORIA SALDAÑA VIUDA DE TERMINEL NO HABITA YA EN EL DOMICILIO UBICADO EN MONTE ARARAT NUMERO 865 DE LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC DE LA CIUDAD DE MEXICO, D. F., MOTIVO POR EL CUAL RESULTO IMPOSIBLE NOTIFICARLE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN LA PRESENTE CAUSA, EN CONSECUENCIA: SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS A LA C. VICTORIA SALDAÑA VIUDA DE TERMINEL, MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS QUE DE UNA SOLA VEZ SE EFECTUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LA VOZ DEL NORTE, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION, PARA QUE EN CASO DE ESTIMARLO PROCEDENTE, SE INCONFORME CON LA MISMA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376-II, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LICENCIADA EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA, POR ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- LISTA.- EN 17 DE AGOSTO DE 1992, SE PUBLICO EN LISTA.- CONSTE.- FIRMADO: DOS FIRMAS ILEGIBLES.-

NOGALES, SONORA, AGOSTO 20 DE 1992
 C. SECRETARIO PRIMERO
 LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
 RUBRICA

A2267 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

FRANCISCA ALICIA FIGUEROA MARTINEZ PROMOVIO EXPEDIENTE 1384/92, ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA CONVERTIRSE PROPIETARIA TERRENO RUSTICO UBICADO AL ESTE DEL POBLADO ESPERANZA CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 457-02-69 HECTAREAS, DENOMINADO "MOSCOBAMPO"; COLINDANDO: NORTE, 1267.73 METROS PROPIEDAD TOMAS LOPEZ FIGUEROA; SUR, 1267.73 METROS PROPIEDAD FRANCISCO FIGUEROA MARTINEZ; ESTE, 3911.83 METROS PROPIEDAD RODOLFO LEON MEDINA y FRANCISCO FIGUEROA MARTINEZ; OESTE, 3950.58 METROS EJIDO ESPERANZA. SEÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS SEPTIEMBRE 04 DE 1992 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 15 DE 1992
 C. SECRETARIO DE ACUERDOS
 LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
 RUBRICA

A2061 11 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

RUBEN GARCIA HURTADO PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 51/92, FIN DECLARESE PRESCRITO

SU FAVOR FREDIO RUSTICO AGOSTADERO DENOMINADO "SAN ANTONIO DE CAJURICHI", SUPERFICIE 2,830-44-51 DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA HECTAREAS, CUARENTA y CUATRO AREAS, CINCUENTA y UN CENTIAREAS, UBICADO MUNICIPIO SAHUARIPA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 8600.00 METROS TERRENO SAN MIGUEL DE JUAN A. RASCÓN y ENRIQUE DUARTE; SUR, 8560.00 METROS CON JESUS GARCIA GRANILLO y RAYOS VIUDA DE JIMENEZ; ESTE, 3914.00 METROS CON SAN FRANCISCO DEL EJIDO TARACHI; OESTE, 2705.10 METROS CON TERRENO DE AGUA BLANCA DE JOSE AMAYA ENCINAS. HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO DE DEMANDADOS JOSE y JUAN MARTINEZ BERNAL, QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION OCURRAN AL JUZGADO A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, y DENTRO DEL TERMINO SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

SAHUARIPA, SONORA, AGOSTO 11 DE 1992
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO
 C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
 RUBRICA

A2216 16 17 18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR GABINA YOCUPICIO VALENZUELA CONTRA DE GENOVEVA VALENZUELA TEO. DESCONOCERSE DOMICILIO DE LA DEMANDADA, EMPLAZARSELE MEDIANTE EDICTOS, HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA: QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. COPIAS DE TRASLADO ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 124/92, PARA CONTESTACION, y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES y PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
 RUBRICA

A2285 17 18 19

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: JESUS GUILLERMO GARCIA MENDOZA, EXPEDIENTE 1266/92, RADICOSE JUICIO ORDINARIO, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO CONTRA USTED POR ENRIQUE CLARK. EMPLASELE PARA QUE DENTRO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PRESENTARSE A CONTESTAR DEMANDA. COPIA TRASLADO EN ESTA SECRETARIA.

SECRETARIA PRIMERA
 LIC. DELIA FONTES CORDOVA
 RUBRICA

A2282 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISIRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

ANTONIO PADILLA LOPEZ, PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 590/88, - OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO "LA CUCHILLA" DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4-44-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: - - - - -
LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS:
1-2 242.00 M. N86°30'W BALBANEDO DIAZ y ROSSANA AGUILERA
2-3 75.30 M. S 6°14'W ALICIA MOROYOQUI
3-4 85.10 M. S16°23'E CONRADO ARCO. -
4-5 76.40 M. S14°49'E GUADALUPE ARCE -
5-6 226.00 M. N67°45' CALLEJON -
6-1 126.00 M. N 1°40' CALLEJON -
INFORMACION MANDOSE RECIBIR, CITACION y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO, A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1992.-

NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 18 DE 1992
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. HECTOR RAMON PARRA
RUBRICA

A2238 17 20 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 175/92, PRESENTOSE ESTE - JUZGADO MARCOS VILLEGAS BUITIMEA, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO LOTE 79, CUADRILATERO IX, EX COLONIA AGRICOLA ET-CHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 2-44-49 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE, 165.64 METROS CON CANAL PRINCIPAL; AL SUR, 165.64 METROS CON LOTE 68 LORENZO AMARILLAS; AL ESTE, 170.00 METROS CON LOTE 69 BERNARDO BUITIMEA; y AL OESTE EN 124.00 METROS LOTE 89 LORETA VALENZUELA. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA SEPTIEMBRE 1992.

HUATABAMPO, SONORA, JULIO 8 DE 1992
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A2246 17 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RICARDO ESPINOZA HERNANDEZ PROMUEVE JUICIO - DECLARATIVO DE PROPIEDAD, CON EL FIN DE QUE SE ME DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO EN VIRTUD DE LA PRESCRIPCION POSITIVA, POR HABER POSEIDO POR EL TIEMPO y CON LAS CONDICIONES -

QUE LA LEY EXIGE PARA ELLO; MISMO PREDIO QUE A CONTINUACION IDENTIFICO y DESCRIBO: SUPERFICIE 123.75 METROS CUADRADOS. NORTE, 28 METROS CON RUBEN CONTRERAS MORALES; SUR, 27 METROS CON TERESA AGUILERA CARRERA; ESTE, 4.50 METROS CON ROBERTO ESPINOZA; OESTE, 4.50 METROS CON AVENIDA "T". SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 13 HORAS, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 980/92.-

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A2259 17 20 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 896/92, PRESENTOSE ESTE - JUZGADO MARIA DEL ROSARIO ROMERO ESCALANTE, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A LOTES 1, 2, FRACCIONES LOTES 3 y 4 LOTES 11, 12, 13 y 14, CUADRILATERO VII, COLONIA AGRICOLA DE MORONCARIT ESTE MUNICIPIO; SUPERFICIE 21-42-05 HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, JOSE ARANA; SUR, TERRENOS NACIONALES; ESTE, JOSE ARANA y SILVINO ROSAS ROMERO; y OESTE, BASILIO RIVERA. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA TESTIMONIAL OFRECIDA.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A2268 17 20 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 906/92, PRESENTOSE ESTE - JUZGADO SILVINO ROSAS ROMERO, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A FRACCIONES DE LOTES 3 y 4, CUADRILATERO VII, COLONIA AGRICOLA DE MORONCARIT ESTE MUNICIPIO SUPERFICIE 3-04-65 HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, RAMONA MURILLO ROMERO; SUR TERRENOS NACIONALES; ESTE, JOSEFA CASTRO DE ARANA; y OESTE, ANTONIO ROMERO B. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA TESTIMONIAL OFRECIDA.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A2269 17 20 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 601/92, PRESENTOSE ESTE - JUZGADO GUADALUPE ARMENTA COTA, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO AL LOTE SEIS CUADRILATERO VII, EX-COLONIA SANTA CRUZ ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 3-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, - EJIDO PLAN ORIENTE; SUR, EJIDO LA PRIMAVERA; ESTE, CARRETERA HUATABAMPO-ETCHOROPO; y OESTE TIBURCIO VAZQUEZ COTA, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA TESTIMONIAL OFRECIDA.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A2270 17 20 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 600/92, PRESENTOSE ESTE - JUZGADO TIBURCIO VAZQUEZ COTA, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO AL LOTE 16, CUADRILATERO VII, EX-COLONIA SANTA CRUZ ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 3-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, EJIDO PLAN ORIENTE; SUR, EJIDO LA PRIMAVERA; ESTE, GUADALUPE ARMENTA COTA; y OESTE, EJIDO LA PRIMAVERA. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA TESTIMONIAL OFRECIDA.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A2271 17 20 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 602/92, PRESENTOSE ESTE - JUZGADO VICTOR MANUEL VASQUEZ(SIC) ROMERO, - OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO AL LOTE 72, CUADRILATERO XIV, COLONIA MORONCARIT ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 3-06-00 HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 165.64 METROS CON AURELIANO GALAVIZ; SUR, IGUAL MEDIDA CON DOROTEO MAGAYANES(SIC); ESTE EN 184.64 METROS CON VICENTE AYALA; y OESTE, IGUAL MEDIDA CON BASILIA VIUDA DE VALDEZ. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA TESTIMONIAL OFRECIDA.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A2272 17 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1492/92, MARIO RAMIREZ VALLIN, HECTOR RAMIREZ VALLIN y MARCOS ALVARADO, PROMOVIDO I.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: - BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 292.787 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, - 10.30 METROS CON CALLE LAGO TEXCOCO; AL SUR, 9.55 METROS CON PROPIEDAD DE FAMILIA BALBASTRO; AL ESTE, 29.40 METROS CON PROPIEDAD DE NORMA ZAMORA; AL OESTE, 29.60 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA ALMA MACHADO DE MARTIN DEL CAMPO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, AGOSTO 19 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2274 17 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1364/92, MARCO ANTONIO GUZMAN CONTRERAS, PROMOVIDO J. V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA HEROES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 230.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; AL SUR, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE ARMANDO CARRILLO; AL ESTE, 11.50 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; y AL OESTE, 11.50 METROS CON PROPIEDAD DE SOCORRO GAVINO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, AGOSTO 19 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2275 17 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1552/92, GUILLERMO DE LA CRUZ y NORA ALICIA MORENO DE DE LA CRUZ, PROMOVIDO - J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR

PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 320.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 12.80 METROS CON PRIVADA WISE; AL SUR, 12.80 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO JAVIER BRACAMONTES y CARMEN BRACAMONTES; AL ESTE, 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE ARLARDO BRACAMONTES; y AL OESTE 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE AUSENCIO ROJAS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, AGOSTO 10 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2276 17 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1551/92, SUSANA SOTO GONZALEZ, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN : BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA DEL ROSARIO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 216.80 METROS CUADRADOS; y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 13.80 METROS CON CALLE CAMPILLO; AL SUR, 12.40 METROS CON FRANCISCO GASTELUM; AL ESTE, 17.60 METROS CON FAMILIA TINOCO VAZQUEZ; y AL OESTE 15.50 METROS CON BERTHA PARDO DE LEON. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, AGOSTO 10 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2277 17 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1575/92, JOSE SANCHEZ RAMIREZ, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LOMAS DE FATIMA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 339.95 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 13.50 METROS CON CALLE CAMINO DE LOS PASTORES; - AL SUR, 13.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE SANCHEZ RAMIREZ; AL ESTE, 25.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; y AL OESTE, 27.30 METROS

CON CALLEJON DE ACCESO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, AGOSTO 11 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2278 17 20 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

JOSE ANGEL MUÑOZ MACIAS y ELIA GRISELDA LIZARRAGA DE MUÑOZ, PROMOVIERON ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 399/92, FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE y CONSTRUCCION NUMERO 51, REGION TERCERA, FRACCION ESTE DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 17.50 METROS CON CALLE FRANCISCO LEON DE LA BARRA; SUR, 17.50 METROS CON FRACCION LOTE 3; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 8; OESTE, 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 4. SUPERFICIE DEL TERRENO: 437.50 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL RESPECTIVA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE PROXIMO.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1992
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A2280 17 20 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR FELIPE NOPERI BELTRAN, EXPEDIENTE 421/92, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL PERITO, SUPERFICIE 5-19-69 HECTAREAS, UBICADO MUNICIPIO DE FRONTERAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE 65.95 METROS CON CALLEJON; SUR, 153.81 METROS CON ILDEFONSO PALOMINO; ESTE, 518.47 METROS CARLOS MUNGUIA; OESTE, 376.14 METROS RIO FRONTERAS. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, 10.00 HORAS 22 DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO.

C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A2286 17 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1425/92, JOSE ANGEL RAMIREZ ALARID PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LOMAS DE FATIMA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 176.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON CALLE CAMINO DEL SOL; AL SUR, 8.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; AL ESTE, 22.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA XOCHITL NAVARRO DE CARIÑO; y AL OESTE, 22.00 METROS CON LOTE A, MANZANA 30, CON PROPIEDAD DEL PROMOVENTE. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS - PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, JULIO 9 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2052 11 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1425/92, JOSE ANGEL RAMIREZ ALARID PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LOMAS DE FATIMA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 176.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON CALLE CAMINO DEL SOL; AL SUR, 8.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; AL ESTE, 22.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA XOCHITL NAVARRO DE CARIÑO; y AL OESTE, 22.00 METROS CON LOTE A, MANZANA 30, CON PROPIEDAD DEL PROMOVENTE. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS - PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, JULIO 9 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2053 11 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1345/92, OFELIA ESQUIVEL PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE - 54.24 METROS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y CO-

LINDANCIAS: AL NORTE, 11.30 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; AL SUR, 11.30 METROS CON MARIA TERESA DE VALDEZ; AL ESTE, 4.80 METROS CON ENRIQUE CASTRO ZAIZAR; y AL OESTE, 4.80 METROS CON JOSE PEÑA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, JUNIO 30 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2054 11 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1363/92, MARIA DEL CARMEN GALVEZ - HERNANDEZ y LUIS ALBERTO CARRENO(SIC), PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA GRANJA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1207.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 44.50 METROS CON CALLE AGUA PRIETA; AL SUR, 41.00 METROS CON LOS SEÑORES HUMBERTO RODRIGUEZ TRILLAS, - MARIA MAGDALENA SANDOVAL; AL ESTE, 26.00 METROS CON EVANGELINA J. DE FEMCO; y AL OESTE, 32.00 METROS CON PROPIEDAD DE GUILLERMO YESCAS VINCOCHEA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, JUNIO 30 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2055 11 14 17

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2469/92, TEOFILO RAMOS RENTERIA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TERRENO URBANO UBICADO EN BACOACHI NUMERO 178; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CALLE BACOACHI; SUR, 10.00 METROS PROPIEDAD ES O FUE SEÑOR SERGIO BOTELLO RUTZ; - ESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD ES O FUE SEÑOR MARCOS OSUNA DIAZ; OESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD ES O FUE SEÑOR RIGOBERTO VALDEZ P. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL DOCE HORAS, 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y COLINDANTES.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DE 1992
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A2060 11 14 17

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA FLORES FIMBRES DE SOTO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, - DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ SEPTIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1699/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2239 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE - NUMERO 1370/92, BIENES JOSE RAMON ALVAREZ VEGA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHOS HERENCIA. JUNTA HEREDEROS y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE ONCE HORAS DIEZ SEPTIEMBRE PROXIMO. DENUNCIANTE: BLAS SANCHEZ DE COTA.

CABORCA, SONORA, AGOSTO 5 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A2245 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CREGENCIO(SIC) PAYAN ALVAREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 733/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2247 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL BALLESTEROS FIGUEROA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1787/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2250 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE EXPEDIENTE 398/92, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C.ARTURO SINOHUI BUSTAMANTE. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE - DERECHOS HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA LUGAR ESTE JUZGADO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE PROXIMO.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, AGOSTO 17 DE 1992
SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A2256 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ARMENTA APODACA. CONVOQUESE - QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992 A LAS 10.00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1393/92.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A2257 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ALCARAZ FLORES DE LIZARRAGA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1910/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2260 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ULISES FORNES SOQUI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10.00 HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1679/92.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A2261 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO VILLALVAZO PONCE. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHOS, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 850/92.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 30 DE 1992
LA C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA
RUBRICA

A2127 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN CARRERA MUÑOZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1736/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2131 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE CARMEN CASTRO NUTIERREZ, CARMELA CASTRO CASTILLO, MARIA DEL CARMEN CASTRO CASTILLO, CARMEN CASTRO CASTILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10 HORAS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2869/91.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A2144 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CORDOVA ENRIQUEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE NUEVE HORAS DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1679/92.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 22 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A2145 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS ALMAZAN GOMEZ. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO, EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 154/92.-

CANANEA, SONORA, AGOSTO 11 DE 1992
SECRETARIO PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL
C. MARIA ELENA LEON PARRA
RUBRICA

A2150 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE TERSO RAFAEL MORALES LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECEN HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1576/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2151 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 114/92. SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR BARAJAS REYNAGA. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARASE DIA 3 SEPTIEMBRE 1992, ONCE HORAS.

HUATABAMPO, SONORA, JULIO 10 DE 1992
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A2153 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JOAQUIN FELIX VILLANUEVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ESPERANZA GUADALUPE HEREDIA RAMIREZ.- RADICASE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ GUILLERMO GUEVARA ARMENTA, HACIENDO-SELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR - DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO - DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 3146/91.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 14 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA
RUBRICA

A2205 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

AUTO: JUNIO 16 DE 1992, RADICASE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR RAFAELA SALOMON MEDINA CONTRA HECTOR CERVANTES GARCIA. DESCONOCIENDOSE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, EL CUAL SE ENPLAZA MEDIANTE EDICTOS, HACIENDOSE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA - DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. COPIAS DE TRASLADO ENCONTRANDOSE EN PODER ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 533/92 PARA CONTESTACION, y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES y PERSONALES, SE HARAN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 11 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A2209 16 17 18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RUBEN LARA CASTRO.- BAJO EXPEDIENTE 501/91, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARIA DE JESUS SOTO MEZA CONTRA ESTED, SE DICTO SENTENCIA CON FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE 1992, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.-ESTE JUZGADO ES y HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO.-HA PROCEDIDO LA DEMANDA DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DE JESUS SOTO MEZA EN CONTRA DE SU ES-

POSO RUBEN LARA CASTRO; EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE, SEGUN EL ACTA NUMERO 197 - DEL LIBRO NUMERO UNO, CELEBRADO EN COCORIT, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1969, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DICHO LUGAR, QUEDANDO - AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPIAS, CON LA TAXATIVA PARA LA DEMANDADA DE QUE SOLO LO PODRA HACER UNA VEZ TRANSCURRIDOS DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA. CUARTO.-CADA UNA - DE LAS PARTES REPORTARAN LOS GASTOS y COSTIAS QUE SE HUBIERAN ERGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DE ESTE JUICIO. QUINTO.-SE LE SUSPENDE A RUBEN LARA CASTRO EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SUS HIJOS ALMA NEREYDA y RUBEN, DE APELLIDOS LARA SOTO, LOS CUALES QUEDARAN BAJO LA CUSTODIA y CUIDADO DE SU MADRE MARIA DE JESUS SOTO MEZA, EN EL DOMICILIO CITADO EN CALLE PUEBLA, ENTRE ADA- SOLO y MANUEL DOBLADO, DE BACAME NUEVO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA. A PESAR DE TAL SUSPENSION, EL SEÑOR RUBEN LARA CASTRO QUEDA SUJETO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON DICHS MENORES. A LA MUERTE DE AQUELLA ESTE RECUPERARA EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD AQUI SUSPENDIDA. SEXTO.-SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL MENSUALES, POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DEL CONYUGE INOCENTE y DE LOS MENORES HIJOS ANTES REFERIDOS, MISMA QUE DEBERA DEPOSITAR EN ESTE JUZGADO POR MITAD y EN QUINCENA ADELANTADA. EL DERECHO DE ELLA SUBSISTIRA MIENTRAS NO CONTRAIGA NUEVAS NUPIAS O SE UNA EN CONCUBINATO EN TANTO QUE EL DERECHO DE PERCIBIR ALIMENTOS DE LOS HIJOS EN CITA, SUBSISTIRAN EN TERMINOS DEL ARTICULO 473 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE. SEPTIMO.-NO DA LUGAR A ESCRITURAR A NOMBRE DE LOS MENORES HIJOS EL BIEN INMUEBLE REFERIDO - EN LA DEMANDA, POR NO SER MATERIA DE ESTA SENTENCIA, SINO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL A SEGUIRSE UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA. OCTAVO.-TAN LUEGO QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA, REMITASE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA AL C. OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE COCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, A FIN DE QUE SE SIRVA LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, y PUBLIQUE UN EXTRACTO DE ESTA SENTENCIA DURANTE QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESIGNADAS AL EFECTO; EN TAL VIRTUD, GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DEL RAMO CIVIL EN TURNO, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, SE SIRVA REMITIR LO AQUI ORDENADO. NOVENO.-NOTIFIQUESE AL DEMANDADO DE ESTA SENTENCIA, MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLIQUE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y EL INFORMADOR DEL MAYO QUE SE EDITA EN NAVOJOA, SONORA, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA, HACIENDO-SELE SABER: QUE CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION, PARA INTERPONER RECURSO DE APELACION EN SU CONTRA. NOTIFIQUESE y HAGANSE LAS ANOTA-

BALANCES

FRACCIONADORA SAN JUAN DE HERMOSETILLO, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 242 FRACCION V Y 247 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN MI CARACTER DE LIQUIDADOR DE LA EMPRESA FRACCIONADORA SAN JUAN DE HERMOSETILLO, S.A. DE C.V., HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL INTERESADO EN GENERAL, EL BALANCE FINAL DE DICHA SOCIEDAD.

GABRIEL ALFONSO MALDONADO VALENZUELA LIQUIDADOR

FRACCIONADORA SAN JUAN DE HERMOSETILLO, S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE AGOSTO DE 1992.

ACTIVO		CAPITAL	
CASH	\$ 150,073	CAPITAL SOCIAL	\$ 25,000
		RESERVA LEGAL	157,330
		PERDIDA POR LIQUIDACION	(18,247)
SUMA ACTIVO	\$ 150,073	SUMA CAPITAL	\$ 160,073

A2240 17 20 23

HERMOSETILLO, SONORA, 15 DE AGOSTO DE 1992

GABRIEL ALFONSO MALDONADO VALENZUELA LIQUIDADOR

GRUPO NAVOJOA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 1992.

(Miles de Pesos)

A C T I V O

CIRCULANTE:

Efectivo e Inversiones temporales	\$ 9,237
Deudores Diversos	114,094
IVA por recuperar	949
Impuesto al Activo	3,068
	<u>127,348</u>

SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE \$ 127,348

NO CIRCULANTE:

Inversiones en subsidiarias y Asoc.	\$ 28,605,126
Depósitos en Garantía	425
	<u>28,605,551</u>

\$ 28,732,899

P A S I V O

A CORTO PLAZO:

Acreedores Diversos \$ 2,229

SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO 2,229

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social \$ 821,400
Actualización de capital 26,499,176

27,320,576

Reserva Legal 97,888

Resultado de Ejercicios Ants. 18,249,975

Exceso del valor libros al
costo de acciones de subsidiarias 16,084,743

Exceso en la actualización --
del capital 33,021,006

Resultado del Ejercicio 1,506

28,730,670

\$ 28,732,899

A2290 17

GRUPO NAVOJOA, S.A. DE C.V.
GRUPO NAVOJOA, S. A. DE C. V.

NAVOJOA SONORA
R. F. C. GNA-840128-5X4

CAZABEL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DE 1992

(Miles de Pesos)

A C T I V O

CIRCULANTE:

Efectivo e Inversiones temporales	\$ 136,257
Clientes	2,732,158
IVA por recuperar	116,719
Impuesto al Activo	7,756
Impuesto sobre la renta retenido	665

SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE	2,993,555
----------------------------	-----------

NO CIRCULANTE:

Inversiones en subsidiarias	\$ 28,728,841
Depósitos en garantía	380

	\$ 28,729,221

A2289 17

	\$ 31,722,776

P A S I V O

A CORTO PLAZO:

Proveedores	\$ 1,616,197
Acreedores Diversos	1,837,549
Impuestos y gastos acumulados	8,277

SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	3,462,023

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social	\$ 176,760
Actualización de Capital	1,097,667

	\$ 1,074,427
--	--------------

Aportaciones a cuenta de capital	\$ 47,552
Resultado de Ejercicios Ants.	2,397,177
Exceso al valor libros al costo de acciones	21,532,230
Exceso en la Actualización del Capital	2,351,470
Resultado del Ejercicio	(142,103)

	28,260,753

	\$ 31,722,776

CAZABEL, S.A. DE C.V.

CAZABEL, S.A. DE C.V.

MANUJO: SONORA
R.F.C. CAZ-RA-1122-EUS

IMPULSORA ACEITES DEL MAYO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 1992.
(Miles de Pesos)

A C T I V OCIRCULANTE:

Efectivo e Inversiones temporales	\$	4,838
Deudores Diversos		137,920
Iva por recuperar		687
Impuesto al Activo		1,807
		<hr/>

SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE \$ 145,252

NO CIRCULANTE:

Inversiones en Asociadas	\$	12,635,863
Depósitos en garantía		425
		<hr/>
	\$	12,636,288
		<hr/>

A2288 17

\$ 12,781,540

P A S I V OA CORTO PLAZO:

Acreedores Diversos	\$	9,052
		<hr/>
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO		9,052
		<hr/>

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social	\$	511,500
Actualización de Capital		7,593,440
		<hr/>
		8,104,940

Reserva Legal		2,961
Resultado de ejercicios Ants.	10,963,275	
Exceso del valor neto en libros sobre el costo de las - acciones de asociadas	3,936,778	
Exceso en la Actualización - del Capital	(10,234,179)	
Resultado del Ejercicio	(1,287)	
		<hr/>
		12,772,488
		<hr/>

[Signature]
IMPULSORA ACEITES DEL MAYO, S.A. DE C.V.

IMPULSORA ACEITES DEL MAYO, S.A. DE C.V.

NAVOJOA, SONORA

\$ 12,781,540

ACUERDOS DE FUSION

ACUERDO DE FUSION QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE CATABEL, S.A. DE C.V., A QUIEN DE AQUÍ EN ADELANTE SE DENOMINARA COMO LA "FUSIONANTE" Y POR OTRA PARTE GRUPO MAVOJOA, S.A. DE C.V., E IMPULSORA ACEITES DEL MAVO, S.A. DE C.V., A QUIENES EN ADELANTE, EN FORMA CONJUNTA, SE DENOMINARAN COMO LAS "FUSIONADAS", DE CONCORDANCIA CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

Declaran las partes:

- a) Tienen su domicilio social en la Ciudad de Navojoa, Estado de Sonora, México;
- b) Que por resolución de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el pasado 28 de Julio y 04 de Agosto de 1992, y por así convenir a sus respectivos intereses acordaron fusionarse con efectos a partir del 31 de Julio de 1992 y conforme a las cifras que arrojan sus respectivos balances generales practicados al 31 de Julio de 1992;
- c) Que con el objeto de dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por sus respectivas Asambleas, las partes convienen en otorgar las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- Por virtud de la fusión acordada por sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 28 de Julio y 04 de Agosto de 1992, GRUPO MAVOJOA, S.A. DE C.V., e IMPULSORA ACEITES DEL MAVO, S.A. DE C.V., las FUSIONADAS, se extinguirán como sociedades fusionadas, subsistiendo la FUSIONANTE, CATABEL, S.A. DE C.V., como empresa fusionante.

SEGUNDA.- La fusión se llevará a cabo de acuerdo con las cifras de la FUSIONANTE y de las FUSIONADAS, que aparecen en sus respectivos balances generales practicados al 31 de Julio de 1992, y que, en su caso, serán ajustadas al momento en que surta efectos plenos la fusión.

TERCERA.- De conformidad con el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá efectos entre las partes el 31 de Julio de 1992, mientras que para efectos de terceros surtirá efectos al momento de inscripción del presente documento en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de las partes.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo que al respecto establece dicho precepto legal, la FUSIONANTE se subroga, a título oneroso, respecto de los derechos, obligaciones, pasivos, contingencias, garantías y acciones de las sociedades FUSIONADAS, a partir de la fecha de consumada la fusión y sin limita-

ción alguna.

CUARTA.- Las partes se obligan a pagar a sus acreedores todos los adeudos que pudieren llegar a tener, y que así lo desearan estos, a partir de la fecha en que el presente instrumento quede inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de sus respectivos domicilios sociales.

QUINTA.- Los accionistas de las FUSIONADAS recibirán acciones representativas del capital social de la FUSIONANTE en proporción a la participación que tengan del capital social de las propias fusionadas, y conforme al objeto contable neto que tenga dicha fusión en los capitales sociales de las partes.

La FUSIONANTE se obliga a llevar a cabo los actos necesarios para consumar el resultado corporativo de la fusión a que se refiere este instrumento.

SEXTA.- La FUSIONANTE renunciará, en su caso, todos los derechos que hubieren adquirido los empleados de las FUSIONADAS.

SEPTIMA.- Los funcionarios, miembros del Consejo de Administración, Comisión Apoderada General y Especiales, y demás cuerpo administrativo y operativo de la FUSIONANTE, continuarán funcionando en la forma que a la fecha han venido haciendo.

OCTAVA.- El presente convenio deberá ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de las partes.

NOVENA.- Para lo no previsto en el presente Acuerdo de Fusión, las partes se obligan a sujetarse a los términos que al efecto dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De conformidad con las Declaraciones y Clausulas anteriores, las partes firman el presente convenio, por cuadruplicado, en la Ciudad de Navojoa, Estado de Sonora, el 05 de Agosto de 1992.

LA FUSIONANTE

LA FUSIONADA

CATABEL, S.A. DE C.V.

GRUPO MAVOJOA, S.A. DE C.V.

LA FUSIONADA

12291 17

IMPULSORA ACEITES DEL MAVO, S.A. DE C.V.

(SIGUE INDICE DE AVISOS)

JUICIOS HIPOTECARIOS	
LIC. JOSÉ RUBÉN LEAL MARTÍNEZ (4)	29
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (6)	30, 31
BANCOMER, S.A. (2)	31, 32

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
JESÚS ARAUJO GARCÍA.	32
SOCORRO NÁJERA VDA. DE VILLARREAL.	33
FRANCISCA ALICIA FIGUEROA MARTÍNEZ.	
RUBÉN GARCÍA HURTADO.	
GABINA YOCUPICIO VALENZUELA.	
ENRIQUE CLARK.	
ANTONIO PADILLA LÓPEZ.	34
MARCOS RODRÍGUEZ BUITIMEA.	

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 48)

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
RICARDO ESPINOZA HERNÁNDEZ.	
MARÍA DEL ROSARIO ROMERO ESCALANTE.	
SILVINO ROSAS ROMERO.	35
GUADALUPE ARMENTA COTA.	
TIBURCIO VÁZQUEZ COTA.	
VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ ROMERO.	
MARIO RAMÍREZ VALLÍN.	
MARCO ANTONIO GUZMÁN CONTRERAS.	
GUILLERMO DE LA CRUZ Y NORA ALICIA MORENO. ...	36
SUSANA SOTO GONZÁLEZ.	
JOSÉ SÁNCHEZ RAMÍREZ.	
JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ MACÍAS Y OTRA.	
FELIPE NÓPERT BELTRÁN.	
JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ ALARID (2)	37
OFELIA ESQUIVEL.	
MARÍA DEL CÁRMEN GÁLVEZ HERNÁNDEZ Y OTRO. ...	
TEÓFILO RAMOS RENTERÍA.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
BIENES DE MARÍA FLORES FIMBRES DE SOTO.	38
BIENES DE JOSÉ RAMÓN ÁLVAREZ VEGA.	
BIENES DE CRESCENCIO PAYÁN ALVAREZ.	
BIENES DE MIGUEL ÁNGEL BALLESTEROS FIGUEROA. ...	
BIENES DE ARTURO SINOHUI BUSTAMANTE.	
BIENES DE RAMÓN ARMENTA APODACA.	
BIENES DE CÁRMEN ALCARAZ FLORES.	
BIENES DE ULISES FORNES SOQUI.	
BIENES DE ALFONSO VILLALVAZO PONCE.	39
BIENES DE RUBÉN CABRERA MUÑOZ.	
BIENES DE CÁRMEN CASTRO GUTIÉRREZ.	
BIENES DE FRANCISCO CÓRDOVA ENRÍQUEZ.	
BIENES DE JESÚS ALMAZÁN GÓMEZ.	
BIENES DE TIRSO RAFAEL MORALES LÓPEZ.	
BIENES DE VÍCTOR BARAJAS REYNAGA.	
BIENES DE FRANCISCO JOAQUÍN FÉLIX VILLANUEVA. ...	
BIENES DE ETELYINA OSUNA ESCALANTE DE CHÁVEZ. ...	40
BIENES DE RAFAELA URQUIDEZ BELTRÁN.	
BIENES DE ARNOLDO VEGA BALLESTEROS.	
BIENES DE LUIS ICEDO GARCÍA.	
BIENES DE VICENTE JACOBO BRACAMONTE.	
BIENES DE JOAQUÍN ARREDONDO REYNA Y OTRA. ...	
BIENES DE FRANCISCO DÍAZ MOLINA.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
GUILLERMO GUEVARA ARMENTA.	41
RAFAELA SALOMÓN MEDINA.	
MARÍA DE JESÚS SOTO MEZA.	
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
JUAN GARCÍA BORBÓN.	42
AVISOS NOTARIALES	
BIENES DE MARGARITA CARLOTA URUCHURTU.	42
BIENES DE MARÍA DE LOURDES COQUET.	
BIENES DE MARÍA DE JESÚS ANDUJO CORONADO. ...	
BIENES DE ALICIA VÉJAR VDA. DE RODRÍGUEZ. ...	
BALANCES	
FRACCIONADORA SAN JUAN DE HERMOSILLO.	43
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	
GRUPO NAVOJOA, S.A. DE C.V.	44
CAZABEL, S.A. DE C.V.	45
IMPULSORA DE ACEITES DEL MAYO, S.A. DE C.V. .	46
ACUERDOS DE FUSION	
CAZABEL, S.A. DE C.V.-GRUPO NAVOJOA, S.A. DE C.V	47